

20 de setiembre del 2001

Señores
Departamento de Recursos Humanos

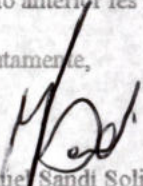
Estimado señores

Les comunico que estoy presentando el informe de tiempo extraordinario correspondientes a los meses de julio-agosto y lo va de setiembre por cuanto no había contenido económico para cubrir ese pago.

Consulte a Control de Presupuesto y se me indico que ya existe dinero para cubrir ese pago.

Por lo anterior les solicito que interpongan sus buenos oficios a efecto de que se autorice dicho pago.

Atentamente,



Mantel Sandi Solis,
SECRETARIO MUNICIPAL,

C. Archivo.



ACEPESA

00002

San José, 29 de agosto de 2001

Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimados/as señores/as del Concejo Municipal:

Conforme a lo acordado en la sesión del lunes 27 del presente mes en lo referente al trabajo sobre el Plan de Desarrollo Cantonal, les adjuntamos un cuadro; que nos permitirá conocer su opinión sobre algunos aspectos de la situación del Cantón y del funcionamiento de la Municipalidad.

De preferir ser entrevistado(a), podemos acordar una cita previa al 14 de setiembre, para lo cual le solicitamos se comuniquen con el Señor Secretario Municipal, indicando el día, el lugar y la hora.

Con el fin de cumplir con los plazos establecidos y evitar demoras, la información debe ser entregada a más tardar el viernes 14 de setiembre, sea que usted llene el formulario o sea entrevistado(a).

Gracias por su valiosa colaboración,

Equipo Consultor
Plan de Desarrollo Cantonal
Municipalidad de Escazú



Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud
Declarada de utilidad Pública por el Estado - Decreto Ejecutivo # 20826-J

INFORMACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO

avor de anotar los problemas principales que aquejan el funcionamiento de la Municipalidad, cuáles son sus causas principales y sus posibles soluciones.

[illegible]



Declarada de utilidad Pública por el Estado - Decreto Ejecutivo # 20826-J

INFORMACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO

Favor de anotar los problemas principales del Cantón que aquejan el funcionamiento de la Municipalidad, cuáles : causas principales y sus posibles soluciones.

[illegible]

**ACEPESA**

Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud

Declarada de utilidad Pública por el Estado - Decreto Ejecutivo # 20826-J

00005

TABLA DE FACTORES

INDICADOR GENERAL UTILIZADO PARA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTA LA CLASE DE PUESTO	ASPECTOS A CONSIDERAR DEL FACTOR EN EL ANÁLISIS INTERNO DE LA CLASE	Total de puntos que puede sumar el factor de acuerdo con el análisis	Total de puntos que puede sumar el Subfactor de acuerdo con el grupo	Características por las que opera el usuario, de la organización, que por lo general son puestas que se aplican en la base de la organización	Trabajo generalmente manual pero que requiere el aprendizaje de técnicas o procedimientos específicos, requiere especialización y habilidad manual para el desempeño	Trabajo de naturaleza técnica requiere de criterio para la selección, implica conocimientos, habilidades que se adquieren a través de la experiencia, aprendizaje, formación y postgrado universitario	Trabajo con contenido determinado profesionalmente con un alto grado de criterio, decisiones, actividades que se corresponden con la interpretación de principios de una disciplina universitaria	Trabajo Directivo con un alto contenido de criterio y decisiones que afectan directamente la operación y el funcionamiento de la organización
FACTOR	SUBFACTOR	TOTAL DE PTOS	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	
ESENCIA DE LA CLASE		100						
	Autonomía		50			20	45	
	Destreza manual		20	20	10	20	5	
	Habilidad analítica		30		20	10	25	
HABILIDADES		200						
	Competencias		200	40	90	113	162	
CONDICIONES ORGANIZACIONALES		100						
	Condiciones del ambiente		40	40	20	20	10	
	Exigencia del trabajo		60	19	27	38	51	
DESEMPEÑO		200						
	Impacto		75	35	20	30	50	
	Satisfacción del usuario		125	44	62	89	128	
CONOCIMIENTOS		300						
	Requerimientos de Formación		150	58	83	119	170	
	Requerimientos de Capacitación		50	10	15	21	30	
	Requerimientos de Experiencia		100	10	30	60	85	
TOTALES		900	900	256	347	540	696	



El total máximo de puntos con el que se trabajó son 900 puntos.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS NUEVAS CLASES DE PUESTO

CLASE DE PUESTO	ESENCIA DE LA CLASE	HABILIDADES	CONDICIONES ORGANIZACIONALES	DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS	PTOS
DIRECTOR MUNICIPAL B	90	190	70	200	300	850
DIRECTOR MUNICIPAL A	85	170	60	185	250	750
AUDITOR INTERNO	85	170	60	185	250	750
ASESOR JURÍDICO	85	170	60	185	250	750
COORDINADOR DE INFORMATICA	85	170	60	185	225	725
COORDINADOR MUNIC. B	90	170	60	190	215	725
PLANIFICADOR MUNICIPAL	90	170	60	190	215	725
COORDINADOR MUNICIPAL A	80	160	55	180	215	690
ANALISTA DE SISTEMAS	60	155	45	185	210	645
PROFESIONAL COORDINADOR MUNICIPAL	70	150	45	165	200	630
PROFESIONAL ANALISTA MUNICIPAL	60	140	40	175	190	605
PROFESIONAL EJECUTOR MUNICIPAL	35	125	20	140	160	480
TECNICO MUNICIPAL C	25	90	20	130	110	375
TECNICO MUNICIPAL B	20	75	15	125	100	330
OFICIAL DE SERVICIOS B	20	65	15	125	90	315
TECNICO MUNICIPAL A	15	53	12	110	80	270
OFICIAL DE SERVICIOS A	15	53	12	110	80	270
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	30	30	110	50	250
OPERADOR EQUIPO B	10	30	50	110	50	250
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES B	10	25	25	105	45	210
OPERADOR EQUIPO A	10	20	35	115	50	230
OFICIAL DE SEGURIDAD	15	30	30	60	30	165
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES A	10	20	45	40	25	140



ACEPESA

Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud

Declarada de utilidad Pública por el Estado - Decreto Ejecutivo # 20826-J

00007

TABLA DE FACTORES

INDICADOR GENERAL UTILIZADO PARA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTA LA CLASE DE PUESTO		ASPECTOS A CONSIDERAR DEL FACTOR EN EL ANÁLISIS INTERNO DE LA CLASE		Total de puntos que puede alcanzar el factor de acuerdo con el estándar		Total de puntos que puede alcanzar el Subfactor de acuerdo con el grupo		Caracterizado por trabajo operativo, cuidado de la salud, aprendizaje que por lo general son puestos que se utilizan en la base de la organización.		Trabajo de mantenimiento manual, pero que requiere el aprendizaje de técnicas o procedimientos específicos, requiere especialización y habilidad manual para el desempeño.		Trabajo de alta especialización técnica, requiere de criterio para la ejecución, implica conocimientos matemáticos, analíticos y de lógica, puede implicar formación universitaria a nivel de diplomado o una combinación de ellos.		Trabajo de ejecución de actividades rutinarias, con un alto contenido de criterios sociales y actividades que corresponden a disciplinas de ciencias y tecnología.		Trabajo Directivo con un alto contenido de criterio y decisiones que afectan directamente la definición y orientación municipal y cuya ocupación tiene relevancia total sobre la organización.	
FACTOR	SUBFACTOR	TOTAL DE PTOS	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E										
ESENCIA DE LA CLASE		100															
	Autonomía		50			20	40	45									
	Destreza manual		20	20	10	20	5	5									
	Habilidad analítica		30		20	10	25	30									
HABILIDADES		200															
	Competencias		200	40	90	113	162	190									
CONDICIONES ORGANIZACIONALES		100															
	Condiciones del ambiente		40	40	20	20	20	10									
	Exigencia del trabajo		60	19	27	38	51	60									
DESEMPEÑO		200															
	Impacto		75	35	20	30	50	70									
	Satisfacción del usuario		125	44	62	89	128	200									
CONOCIMIENTOS		300															
	Requerimientos de Formación		150	58	83	119	170	150									
	Requerimientos de Capacitación		50	10	15	21	30	50									
	Requerimientos de Experiencia		100	10	30	60	85	100									
TOTALES		900	900	256	347	540	696	880									



El total máximo de puntos con el que se trabajó son 900 puntos.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS NUEVAS CLASES DE PUESTO

CLASE DE PUESTO	ESENCIA DE LA CLASE	HABILIDADES	CONDICIONES ORGANIZACIONALES	DESEMPEÑO	CONOCIMIENTOS	P.TOS
DIRECTOR MUNICIPAL B	90	190	70	200	300	850
DIRECTOR MUNICIPAL A	85	170	60	185	250	750
AUDITOR INTERNO	85	170	60	185	250	750
ASESOR JURÍDICO	85	170	60	185	250	750
COORDINADOR DE INFORMATICA	85	170	60	185	225	725
COORDINADOR MUNIC. B	90	170	60	190	215	725
PLANIFICADOR MUNICIPAL	90	170	60	190	215	725
COORDINADOR MUNICIPAL A	80	160	55	180	215	690
ANALISTA DE SISTEMAS	60	155	45	185	210	645
PROFESIONAL COORDINADOR MUNICIPAL	70	150	45	165	200	630
PROFESIONAL ANALISTA MUNICIPAL	60	140	40	175	190	605
PROFESIONAL EJECUTOR MUNICIPAL	35	125	20	140	160	480
TECNICO MUNICIIPAL C	25	90	20	130	110	375
TECNICO MUNICIPAL B	20	75	15	125	100	330
OFICIAL DE SERVICIOS B	20	65	15	125	90	315
TECNICO MUNICIPAL A	15	53	12	110	80	270
OFICIAL DE SERVICIOS A	15	53	12	110	80	270
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	30	30	110	50	250
OPERADOR EQUIPO B	10	30	50	110	50	250
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES B	10	25	25	105	45	210
OPERADOR EQUIPO A	10	20	35	115	50	230
OFICIAL DE SEGURIDAD	15	30	30	60	30	165
OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES A	10	20	45	40	25	140

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

SECRETARIA MUNICIPAL

08 AGO. 2001

RECIBIDO

CONTROL DE ASISTENCIA DE JULIO DEL 2001		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DICI		TOTAL		COMENTARIOS														
Nombre Empleado	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Lesbia Cardo Zamora	MANUEL S SOLIS																																	
		MA	TS	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	

M1	FALTO MARCA EN LA MAÑANA
M2	FALTO MARCA EN LA TARDE
MA	NO MARCO HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMUERZO
T1	LLEGO TARDE EN LA MAÑANA
T2	LLEGO TARDE EN LA TARDE
T3	SALDI ANTES DE SU HORA DE SALIDA
R	INCAPACIDAD
VA	VACACIONES
NT	JUSTIFICADO
MS	MARCA SOBRE PUESTA

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECURSOS HUMANOS

7 de agosto del 2001
RH- 375-2001



Señor:
Manuel Sandí Solís
Secretaría
S.O.

Estimado señor:

Durante un lapso de tiempo mayor a un año se han enviado reportes mensuales a las jefaturas sobre el personal que ha llegado tarde, salido antes de la hora establecida u omitido la marca de ingreso, salidas u otros; con el fin de disminuir la problemática que se genera por la falta de puntualidad, y ausentismo del personal de la Municipalidad.

Hasta la fecha esta situación se sigue presentando en su departamento como se pudo comprobar con la revisión de los reportes mensuales enviados a cada jefatura.

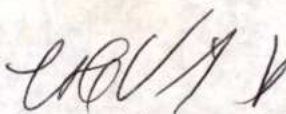
En el caso particular de su departamento hay un funcionario que en reiteradas ocasiones no marcan la hora de salida e ingreso del tiempo de almuerzo, o no marca la hora de salida.

En vista de que persiste la problemática se insta a las jefaturas para que tomen las medidas, acordes con la situación, esto con el fin que se cumpla con el artículo 149 del Código Municipal.

Las llegadas tardías aquí registradas son a partir de las 7:06 a.m.

Adjunto resumen detallado del control de asistencia del mes de julio del 2001.

Atentamente,


Carmen Vazquez Peñaranda
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.



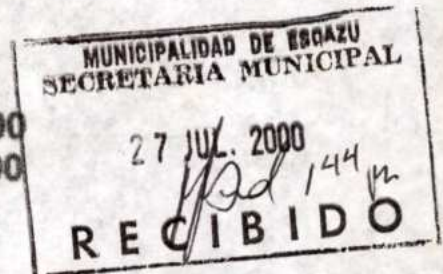
C/c: Sr. Adrián Chinchilla Miranda/Alcalde
Archivo, Consecutivo



Municipalidad de Escazú

Tel: 269-5575 - 228-0318 - 228-0616 / Fax: 269-5556 / Apurto: 552-1280, Escazú

CIRCULAR RH- 016 - 00
24 DE JULIO DEL 2000



PARA : Compañeros y Compañeras Jefes de Dirección y
Departamentos.
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
S.O.

DE : Carmen María Vazquez Peñaranda
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : SALDO DE VACACIONES AL 20 DE JULIO

Hemos realizado la revisión sobre los saldos de vacaciones del funcionario el cual adjuntamos.

Lo anterior con el propósito de que cada jefatura realice la programación correspondiente de tal manera que no se vea afectado el servicio que se brinda, así como también de que el propósito de las vacaciones se vea cumplido para que todos los funcionarios puedan disfrutar de su periodo de descanso como lo indica el código de trabajo en su artículo No. 153, que indica:

" Todo trabajador tiene derecho a vacaciones remuneradas, cuyo minimum se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono".

Por lo tanto les solicitamos que a más tardar el próximo 1 de agosto nos remitan dicha programación respetando lo indicado en el procedimiento remitido mediante circular No R-H-1-99 del 1 de setiembre de 1999.

CONTROL DE VACACIONES AL 20 DE JULIO DEL 2000

NOMBRE EMPLEADO	FECHA INGRESO	DERECHO	PERIODOS	SALDO	JEFE INMEDIATO
Lesbia Canelo Zamora	16-02-87	30	99-00	30	MANUEL SANDI S



17 de julio del 2001.

Señora
Carmen Vazquez Peñaranda
Encargada de Recursos Humanos

Estimada señora

Le comunico que he revisado en el calendario las sesiones ordinarias que le faltan Concejo Municipal para completar el año. Con base en esa información hice un supuesto de las sesiones extraordinarias que podrían darse durante ese período, máxime que estamos en el proceso de elaboración del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2002.

Ante tal situación y tomando en consideración que la Secretaría Municipal agotó el renglón de horas extras ya que debió cubrirse el traslado de equipo para sesionar fuera del Palacio Municipal, le solicito que interponga sus buenos oficios a efecto de que se refuercen las horas extras de la Secretaría en 300 horas para darle contenido a las sesiones y el reparto de actas que realiza el señor Jorge Montero Madrigal.

Esta solicitud la hago apegado a la revisión realizada y bajo la responsabilidad de administrar lo mejor posible estas horas extra.

Atentamente,

Manuel Sardi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Dirección Financiera.
Archivo.

17/7/01
mm

03 de julio de 2001.

Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

Por medio de la presente les comunico que el punto 16 de la entrevista realizada a la señora Lesbia Canelo Zamora, no debe tomarse en cuenta como una de las funciones que realiza la señora Canelo ya que yo le pido que me digite la información una vez que yo la redacto, eso como una ayuda que yo le pido cuando tengo demasiado trabajo pero no es todo el tiempo.

En relación con el punto 18 eso se hace solo cuando hay juramentación de grupos organizados puede que sea una al mes.

Manuel Sandi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

C. Archivo.



802.075A

10/11/01 8/11.0006

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

29 de junio del 2001.

Licenciada
Carmen Vazquez Peñaranda
Encargada de Recursos Humanos

Estimada señora

Le informo que mi recomendación para suplir el período de vacaciones de la señora Lesbia Canelo Zamora, recae en la persona de la señorita Yajaira Cascante Vargas, pues demostró más rapidez a la hora de digitar la información.

Atentamente,

Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

Manuel Sandí Solís
29/6/01

C. Archivo.

30 de mayo del 2001.

RECIBIDO
FECHA 30/5/01
FIRMA Claudia Menéndez

Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

Les comunico que a la regidora Leda Badilla Chavarría hay que rebajarle dos dietas como suplente para cancelar las que se le habían pagado de más en el mes de marzo.

Con el presente rebajo queda saldado el giro que se le hizo de más anteriormente y ella acepto que fuera así.

Atentamente,


Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Dirección Financiera.

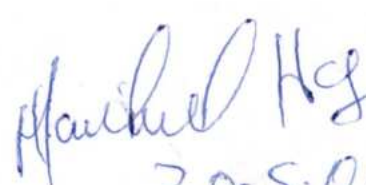
Tesorería.

Dpto Legal.

Auditoría

Contabilidad.

Archivo.

 
30-5-01
1.P.M

30 de mayo del 2001.

Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

Les comunico que a la regidora Leda Badilla Chavarría hay que rebajarle dos dietas como suplente para cancelar las que se le habían pagado de más en el mes de marzo.

Con el presente rebajo queda saldado el giro que se le hizo de más anteriormente y ella acepto que fuera así.

Atentamente,


Manuel Sandi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Dirección Financiera.
Tesorería.
Dpto Legal.
Auditoría
Contabilidad.
Archivo.

30 de mayo del 2001.

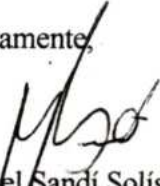
Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

Les comunico que a la regidora Leda Badilla Chavarría hay que rebajarle dos dietas como suplente para cancelar las que se le habían pagado de más en el mes de marzo.

Con el presente rebajo queda saldado el giro que se le hizo de más anteriormente y ella acepto que fuera así.

Atentamente,


Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Dirección Financiera.

Tesorería.

Dpto Legal.

Auditoría

Contabilidad.

Archivo.

00019

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

REPORTE DE AUTORIZACION Y PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

FECHA: / /

No.

DEPENDENCIA QUE PERTENECE:

JUSTIFICACION

[illegible]

4. ORIZACION POR JEFE INMEDIATO O JEFE DE PROGRAMA.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

REFERENDO CONTROL DE PRESUPUESTO

FIRMA Y SELLO:

ORIGINAL: DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

COPIAS: Jefe inmediato, expediente del funcionario



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ RECURSOS HUMANOS

11 de junio del 2001
RH- 308-2001



Señor:
Manuel Sandí Solís
Secretaría

Estimado señor:

Con el fin de darle seguimiento a la política de disminuir la problemática que se genera por la falta de puntualidad, y ausentismo del personal de la Municipalidad se está enviando resumen detallado de las personas que han llegado tarde, salido antes de la hora establecida u omitido la marca; del mes de mayo, esto con el fin que se cumpla con el artículo 149 del Código Municipal.

Debe de observarse que cuando por algún motivo la marca de almuerzo no se registra deberá de justificarla por escrito al Departamento de Recursos Humanos.

Las llegadas tardías aquí registradas son a partir de las 7:06 a.m.

Adjunto resumen detallado del control de asistencia.

Atentamente,



Carmen Vazquez Peñaranda
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

C/c: Archivo, Consecutivo

CIRCULAR RH41 -01**07 de junio del 2001****A: Directores de Area, Jefes de Departamento****Municipalidad de Escazú****DE:***Carmen Maria Vázquez P.*
Carmen Maria Vázquez P.**Jefe Departamento de Recursos Humanos****MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**
RECURSOS HUMANOS**ASUNTO: Evaluación del Desempeño a cada Funcionario.**

De acuerdo al artículo 137 del Código Municipal, se deberá realizar la Evaluación del Desempeño de cada funcionario.

Por lo tanto a partir del día de hoy cada jefe deberá fotocopiar dicho formulario, que estará en disposición en el Departamento de Recursos Humanos, y deberán de devolverlos a partir del 18 de junio del 2001 a este departamento .



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ RECURSOS HUMANOS

6 de julio del 2001
RH- 334-2001

Señor:
Manuel Sandí Solís
Secretaria.
S. O.



Estimado señor:

Con el fin de darle seguimiento a la política de disminuir la problemática que se genera por la falta de puntualidad, y ausentismo del personal de la Municipalidad se está enviando resumen detallado de las personas que han llegado tarde, salido antes de la hora establecida u omitido la marca; del mes de junio esto con el fin que se cumpla con el artículo 149 del Código Municipal.

Debe de observarse que cuando por algún motivo la marca de almuerzo no se registra deberá de justificarla por escrito al Departamento de Recursos Humanos.

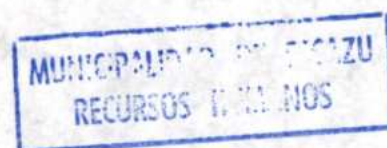
Las llegadas tardías aquí registradas son a partir de las 7:05 a.m.

Adjunto resumen detallado del control de asistencia.

Atentamente,

Carmen Vazquez Peñaranda
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

CC: Expediente, Consecutivo.



CONTROL DE ASISTENCIA DE JUNIO DEL 2011		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TI	OBSERVACIONES
Empleado	Manuel S. Solis																																
Empleado	Manuel S. Solis																																

M1	FALTO MARCA EN LA MAÑANA
M2	FALTO MARCA EN LA TARDE
MA	NO MARCO HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMUERZO
T1	LUEGO TARDE EN LA MAÑANA
T2	LUEGO TARDE EN LA TARDE
T3	SALIO ANTES DE SU HORA DE SALIDA
IN	INCAPACITADO
VA	VACACIONES
NT	JUSTIFICADO
J	MARCA SOBRE PUESTA

MUNICIPALIDAD DE ECAZU
RECURSOS HUMANOS

00025

PERS. No. 5

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

TARJETA No. 93.....

FECHA: 17 de mayo del 2001.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO. Manuel Sandí Solís.

Señores
Oficina de Personal
Presente

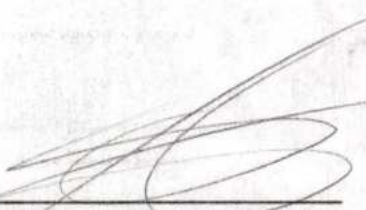
Por este medio me permito informarles que:

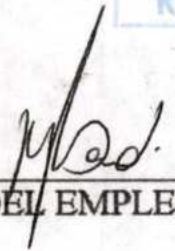
 La ausencia llegada tardía x La Omisión de marca

Del día 01 y 15 de mayo del 2001 se debió a los siguientes motivos:

El primero de mayo omití la marca y el quince no había fluído eléctrico.

Atentamente,


FIRMA DEL JEFE DE DPTO.


FIRMA DEL EMPLEADO

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECURSOS HUMANOS
18 MAYO 2001
RECIBIDO

H. J. J. J. J.
28-03-01

28 de marzo del 2001.

Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

Les comunico que a la regidora María Cecilia Fernández Saborío le estoy reportando dos sesiones menos correspondientes al martes 20 y 27 de marzo del presente, en vista de que ella se ausentó para atender asuntos de estudio fuera del país.

Esta regidora solicitó al Concejo Municipal que le autorizará el permiso con goce de dietas, pero no ha sido resuelto, por lo tanto, una vez que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal esa solicitud, procederé a reportar las sesiones que le falten.

Atentamente,

[Signature]
Manuel Sandi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Dirección Financiera.
Tesorería.
Dpto Legal.
Auditoría
Contabilidad.
Archivo.



28 de marzo del 2001.



Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

Les comunico que a la regidora María Cecilia Fernández Saborío le estoy reportando dos sesiones menos correspondientes al martes 20 y 27 de marzo del presente, en vista de que ella se ausentó para atender asuntos de estudio fuera del país.

Esta regidora solicitó al Concejo Municipal que le autorizará el permiso con goce de dietas, pero no ha sido resuelto, por lo tanto, una vez que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal esa solicitud, procederé a reportar las sesiones que le falten.

Atentamente,

Manuel Sandi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Dirección Financiera.

Tesorería.
Dpto Legal.
Auditoría
Contabilidad.
Archivo.

[Handwritten signature]
28.3.01.
[Handwritten signature]
28/3/01

[Handwritten signature]
28/03/01

12 de marzo del 2001.

Señores
Departamento de Recursos Humanos

Estimados señores

De conformidad con el reclamo planteado por las señoras síndicas Ana Isabel Marín Solís y Sonia Azofeifa Chinchilla en relación con el pago de las dietas del mes de enero y febrero del presente año, ruegos procedan a revisar si dicho pago se efectuó de acuerdo con lo que establece el artículo 30 el Código Municipal y de acuerdo al presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República, para el ejercicio económico del año 2001.

Solicito que esta revisión sea aplicable también al resto de los miembros del Concejo Municipal.

Atentamente,


Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

C. Dirección Financiero-Administrativa.
Contabilidad.
Archivo.





MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ RECURSOS HUMANOS

7 de mayo del 2001
RH- 114-2001

Señor:
Manuel Sandí Solís
Secretaría
S. O.

Estimado señor:

Con el fin de darle seguimiento a la política de disminuir la problemática que se genera por la falta de puntualidad, y ausentismo del personal de la Municipalidad se está enviando resumen detallado de las personas que han llegado tarde, salido antes de la hora establecida u omitido la marca; del mes de abril esto con el fin que se cumpla con el artículo 149 del Código Municipal.

Debe de observarse que cuando por algún motivo la marca de almuerzo no se registra deberá de justificarla por escrito al Departamento de Recursos Humanos.

Las llegadas tardías aquí registradas son a partir de las 7:06 a.m.

Adjunto resumen detallado del control de asistencia.

Atentamente,


Carmen Vazquez Peñaranda
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

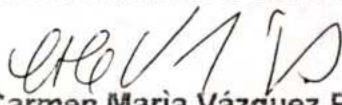


CC: Expediente, Consecutivo.

[illegible]

CIRCULAR RH 30-01
07 de mayo del 2001

A: Compañeras y Compañeros
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU


DE: Carmen María Vázquez P.
Jefe Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: Confección Carnet de identificación.

Se les informa a todos los funcionarios que no tengan el carnet de identificación, que realicen la gestión de la confección del mismo, ante el Departamento de Proveeduría a mas tardar el viernes 11 de mayo del 2001, por lo que tendrán que llenar la requisición por un monto de mil colones.

Se les recuerda que es deber de todo funcionario portar el carnet de identificación.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECURSOS HUMANOS

09 de marzo de 2001

Señora
Carmen Vasquez Peñaranda
Encargada de Recursos Humanos

Estimada señora

Por medio de la presente le comunico que las marcas de la tarjeta No. 03 de hora de salida en las fechas 13/02/01 y del 06/03/03 no aparecen por cuanto esos días no había fluído, por esa razón no las reporte y obvie al día siguiente de reportar esa situación.

Ruegole interponer sus buenos oficios a efecto de tomar en cuenta esas fechas para el pago de la extras.


Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.




V^{to} B^o 9.3.01





Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

Manuel Sandí Solís, Secretario Municipal de Escazú certifica que de acuerdo al estudio realizado por el Departamento de Recursos Humanos la señora Cynthia Fontana Solís, cédula 1-678-739, ingresó a laborar en la Municipalidad de Escazú el 01 de junio de 1999, en la clase de profesional 2, con nombramiento interino hasta el 29 de octubre de 1999. El 30 de octubre de 1999 fue nombrada a plazo fijo en el puesto de profesional 3 hasta el 31/12/00. Nombrada a plazo fijo en el puesto de profesional 3; del 01 de enero del 2001 al 31 de diciembre 2001, todos los nombramientos son prorrogables cada año".—

ULTIMA LINEA

Se extiende la presente a solicitud de la interesada al ser las ocho horas con treinta minutos del viernes dieciséis de febrero del dos mil uno.—

**Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.**

C. Archivo.

RECIBIDO
16/II/01
CJP



00035

Escazú, 15 de febrero del 2001

Señores
Departamento de Recursos Humanos
Municipalidad de Escazú

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles una certificación de tiempo laborado para esta Institución.

Según se me informó, la misma la confecciona el Secretario Municipal, para tal efecto, agradeceré se le facilite al señor Manuel Sandí, Secretario del Concejo Municipal, los datos pertinentes para la confección la misma.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, queda atentamente,



Cynthia Ma. Fontana Solís
Asistente del Alcalde Municipal

Cc: Secretaría del Concejo Municipal ✓
Personal

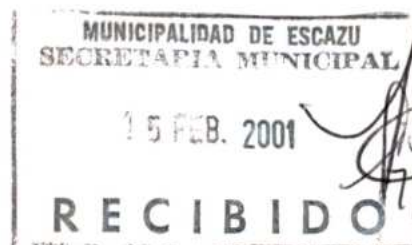


MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECURSOS HUMANOS

15 de Febrero del 2001
RH-34-2001

Señor:
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
S. O.



Estimado señor:

Por este medio le solicito confeccionar una certificación de tiempo laborado de la Sra. Cynthia Fontana Solís en la Municipalidad.

La Sra. Fontana ingresó a laborar a la Municipalidad el 1 de junio de 1999, en la clase de profesional 2, con nombramiento interino hasta el 29 de octubre de 1999. El 30 de octubre de 1999 fue nombrada a plazo fijo en el puesto de profesional 3 hasta el 31/12/00. Nombrada a plazo fijo en el puesto de profesional 3; del 1 de enero del 2001 al 31 de diciembre del 2001



Atentamente,

Ana Lorena Zamora Cano
Ana Lorena Zamora Cano

Asistente del Departamento de Recursos Humanos.

Cc: Exp, archivo, consecutivo.

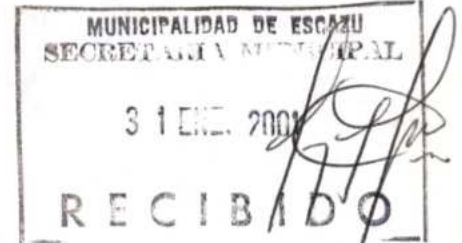
Adj. Fotocopia de solicitud de la interesada.



Municipalidad de Escazú

Tel: 289-6676 - 228-0316 - 228-0616 / Fax: 289-6644 / Apartado: 552-1280, Escazú

CIRCULAR- RH-17 -01
31 de enero del 2001



A: Compañeros y Compañeras
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

DE: Carmen María Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECURSOS HUMANOS

A todos los compañeros y compañeras que deseen que se les deposite el salario en el Banco Popular, y que tienen cuenta de ahorro anterior a la que se gestionó meses atrás en la Municipalidad con dicho Banco; se les solicita que remitan nota a este Departamento, solicitando que se les realice el depósito, anotando número de cédula y número de libreta de ahorro.

Dicho trámite deberán de realizarlo a más tardar el día 9 de febrero del 2001 ya que iniciaremos a finales de dicho mes a depositar los salarios en el mismo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

01 de agosto de 2000

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal

Adjunto encontrara los cheques correspondientes a la dietas de los regidores del mes de JULIO del año en curso, para ser entregados en la sesión del día de hoy según el siguiente detalle:

Nombre	Ck. No.	Monto	FIRMA
NARCISA ZAMORA	2520	54.000.00	
MARIA CECILIA FERNÁNDEZ S. <i>ya</i>	2521	54.000.00	
ENRIQUE SEGURA SECO	2522	54.000.00	
EDGAR GOICOECHEA	2535	54.000.00	
LUIS A. HERNANDEZ	2523	54.000.00	
JOSÉ ML. SAENZ <i>cuando</i>	2538	54.000.00	
EVELYN AGUILAR	2524	54.000.00	
ERNESTO ROLDAN	2525	27.000.00	
LIDIETTE FONSECA SALAZAR	2526	27.000.00	
AMALIA MONTERO <i>cuando</i>	2427	18.000.00	
RICARDO MIRANDA UMAÑA <i>cuando</i>	2528	27.000.00	
ARNOLDO BARAHONA <i>ya</i>	2529	27.000.00	
ANA ISABEL MARIN SOLIS <i>ya</i>	2533	27.000.00	
TERESITA SIBERIO X.	2536	27.000.00	
TERESITA SIBERIO X.	2242	4.500.00	
SONIA AZOFEIFA CHINCHILLA <i>ya</i>	2537	27.000.00	

Atentamente:

[Signature]
Miguel Francisco Mena Angulo
Tesorero Municipal

c.c.
archivo





Municipalidad de Escazú

Tel: 209-5575 - 228-0315 - 228-0416 / Fax: 209-5544 / Apartado: 552-1250, Escazú

CIRCULAR- RH-13-00
19 Junio 2000

A: Compañeros y Compañeras
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

DE: Carmen María Vázquez P.
Jefe Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: Fechas de cierre de planillas

Con el propósito de que queden debidamente informados, y por motivo de que las planillas deben de enviarse al Banco de Costa Rica con antelación, les comunicamos que las fechas de cierre de planilla son las siguientes

PAGO BISEMANAL

FECHA PAGO BISEMANAL	FECHA CIERRE PLANILLA	Horas Extras
7-7-00	28-6-00	Se recibirán extras laboradas hasta el 27-6-00
21-7-00	12-7-00	Se recibirán extras laboradas del 28-6 al 30-6-00
4-8-00	26-7-00	Se reciben extras del 1-7- al 15-7-00
18-8-00	9-8-00	Se reciben extras del 16-7 al 31-7-00
1-9-00	23-8-00	Se reciben extras del 1-8- al 15-8-00
15-9-00	6-9-00	Se reciben extras del 16-8 al 31-8-00
29-9-00	20-9-00	Se reciben extras del 1-9 al 15-9-00
X 13-10-00	X 4-10-00	Se reciben extras del 16-9- al 30-9-00
27-10-00	18-10-00	Se reciben extras del 1-10- al 15-10-00
10-11-00	1-11-00	Se reciben extras del 16-10 al 31-10-00
24-11-00	15-11-00	Se reciben extras del 1-11 al 14-11-00
8-12-00	29-11-00	Se reciben extras del 15-11 al 28-11-00
22-12-00	13-12-00	Se reciben extras del 28-11 al 12-12-00

26 de abril del 2000

Señora
Carmen M. Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Presente

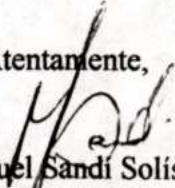
Estimada señora

Por medio de la presente paso a presentarle mis pruebas de descargo en relación con el Oficio RH-94-2000. Valga destacar que la prueba que presento es idónea pues si en las marcas aparecen mis llegadas tardías también está plasmado en las mismas las horas de salida que por lo general siempre superan la hora fijada de labores y de las cuales no recibo remuneración alguna. Debo señalar también que a partir del mes de marzo empecé a pasar el reporte de horas extra pero solo del tiempo que asisto a sesiones no así de los demás días que tengo que laborar después de la jornada ordinaria y eso no se reconoce en ninguna nota.

Reconozco mi falta pero también la Institución debe reconocer que no pongo condiciones para laborar tiempo extraordinario sin recibir remuneración alguna repito.

Espero que se tome en consideración mi descargo.

Atentamente,


Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

CC: Expediente personal.
Concejo Municipal.
Archivo.



26 de abril del 2000

Señora
Carmen M. Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Presente

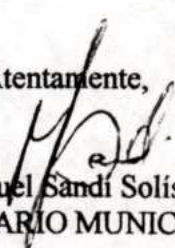
Estimada señora

Por medio de la presente paso a presentarle mis pruebas de descargo en relación con el Oficio RH-94-2000. Valga destacar que la prueba que presento es idónea pues si en las marcas aparecen mis llegadas tardías también está plasmado en las mismas las horas de salida que por lo general siempre superan la hora fijada de labores y de las cuales no recibo remuneración alguna. Debo señalar también que a partir del mes de marzo empecé a pasar el reporte de horas extra pero solo del tiempo que asisto a sesiones no así de los demás días que tengo que laborar después de la jornada ordinaria y eso no se reconoce en ninguna nota.

Reconozco mi falta pero también la Institución debe reconocer que no pongo condiciones para laborar tiempo extraordinario sin recibir remuneración alguna repito.

Espero que se tome en consideración mi descargo.

Atentamente,



Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

CC: Expediente personal.
Concejo Municipal.
Archivo.

00042



Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

17 de abril de 2000
RH- 117-2000

Señor
Manuel Sandi Solís
Secretaría

Estimado señor:

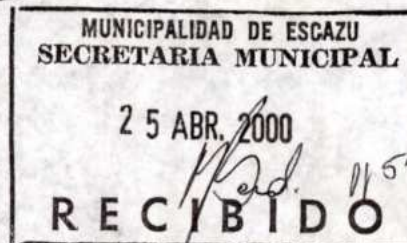
En respuesta a su nota recibida en este despacho el día 10 del presente mes, sobre el reclamo del aumento salarial, le informo que se estarán realizando los estudios correspondientes y las consultas necesarias a los entes competentes, con el fin de dictaminar si procede dicho pago.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Adrian Chinchilla Miranda
ALCALDE.

cc: Expediente de reclamos.
Expediente funcionario





Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Aportado: 552-1260, Escazú

13 de abril de 2000
RH-94 -2000

Señor
Manuel Sandi Solís
Presente

Estimado señor:

De acuerdo al registro de asistencia del mes de marzo, usted presenta las siguientes irregularidades en su asistencia el 01 ingresó a la 7.18 a.m., el 02 a las 7.18 a.m., 03 a las 7.23 y no marco hora de salida para el almuerzo, el 06 ingresó a las 7.20 a.m., el 07 a las 7.16, el 08 7.19 a.m., el 09 a las 7.20 a.m., el 10 a las 7.17 a.m., el 13 a las 7.07, el 14 a las 7.15 a.m., el 15 a las 7.18 a.m., el 17 a las 7.16 a.m., el 20 a las 7.20 a.m., el 21 a las 7.19 a.m., el 22 a las 7.16 a.m., y no marco la hora de salida, el 23 a las 7.20 a.m. el 24 a las 7.25 a.m., el 27 a las 7.12 a.m., el 28 a las 7.13 a.m., el 29 a las 7.14 a.m., 30 a las 7.13 a.m..

En virtud de lo anterior usted ha incumplido con los deberes laborales violentando el artículo 71 inciso b) del Código de Trabajo, por lo tanto, según lo dispuesto en el artículo 149 del Código Municipal, usted podría hacerse acreedor a una sanción disciplinaria de acuerdo al mismo conforme se disponga; por lo tanto se le otorga un término de cinco días hábiles, a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, para que presente por escrito la prueba de descargo en su defensa, con prueba idónea de lo alegado, de lo contrario se tendrá por aceptado de su parte la comisión de las faltas antes mencionadas, acarreando con ello las responsabilidades del caso.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Carmen María Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

14 ABR. 2000

RECIBIDO

cc: Señor José Manuel Saenz. / Presidente del Consejo Municipal.
Expediente funcionario
Arch.



Municipalidad de Escazú

Tel: 269-5575 - 228-0315 - 228-0416 / Fax: 269-6546 / Apartado: 552-1280, Escazú

13 de abril de 2000
RH-94 -2000

Señor
Manuel Sandi Solís
Presente

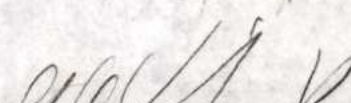
Estimado señor:

De acuerdo al registro de asistencia del mes de marzo, usted presenta las siguientes irregularidades en su asistencia el 01 ingresó a la 7.18 a.m., el 02 a las 7.18 a.m., 03 a las 7.23 y no marco hora de salida para el almuerzo, el 06 ingresó a las 7.20 a.m., el 07 a las 7.16, el 08 7.19 a.m., el 09 a las 7.20 a.m., el 10 a las 7.17 a.m., el 13 a las 7.07, el 14 a las 7.15 a.m., el 15 a las 7.18 a.m., el 17 a las 7.16 a.m., el 20 a las 7.20 a.m., el 21 a las 7.19 a.m., el 22 a las 7.16 a.m., y no marco la hora de salida, el 23 a las 7.20 a.m. el 24 a las 7.25 a.m., el 27 a las 7.12 a.m., el 28 a las 7.13 a.m., el 29 a las 7.14 a.m., 30 a las 7.13 a.m..

En virtud de lo anterior usted ha incumplido con los deberes laborales violentando el artículo 71 inciso b) del Código de Trabajo, por lo tanto, según lo dispuesto en el artículo 149 del Código Municipal, usted podría hacerse acreedor a una sanción disciplinaria de acuerdo al mismo conforme se disponga; por lo tanto se le otorga un término de cinco días hábiles, a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, para que presente por escrito la prueba de descargo en su defensa, con prueba idónea de lo alegado, de lo contrario se tendrá por aceptado de su parte la comisión de las faltas antes mencionadas, acarreando con ello las responsabilidades del caso.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Carmen María Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos

cc: Señor José Manuel Saénz. / Presidente del Consejo Municipal.
Expediente funcionario
Arch.

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE TESORERIA**

4 DE ABRIL 2000

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal

Adjunto encontrara los cheques correspondientes a la dietas de los regidores del marzo del año en curso, según el siguiente detalle para ser entregados en la sesión del día de hoy.

Nombre	Ck. No.	Monto	FIRMA
NARCISA ZAMORA	1339	54.000.00	
ENRIQUE SEGURA SECO	1341	72.000.00	
EDGAR GOICOECHEA	1342	72.000.00	
LUIS A. HERNANDEZ	1343	72.000.00	
JOSÉ ML. SAENZ	1344	72.000.00	
EVELYN AGUILAR	1345	72.000.00	
ERNESTO ROLDAN	1346	9.000.00	
MIGUEL FERNANDEZ	1347	36.000.00	
AMALIA MONTERO	1349	36.000.00	
RICARDO MIRANDA UMAÑA	1350	36.000.00	
ARNOLDO BARAHONA	1351	45.000.00	
TERESITA SIBERIO X.	1353	13.500.00	
LEDA BADILLA CH.	1354	27.000.00	<i>Abuello</i>
MARIA SABORIO	1358	27.000.00	

Agradeciendo de antemano toda su colaboración me despido,

Atentamente:

Miguel Francisco Mena Angulo
Tesorero Municipal

c.c.
archivo





Municipalidad de Escazú

Tel: 289-6678 - 228-0316 - 228-0614 / Fax: 289-6666 / Apartado: 552-1250, Escazú

28 de marzo de 2000
RH-67-00

Señor
Manuel Sandí
Secretario Municipal
Presente

Estimado señor:

En relación a su nota, de fecha 13 de marzo del año en curso, recibida en este Departamento el 15 de marzo del 2000 que es oposición a la prevención realizada por la suscrita, mediante nota de fecha 08 de marzo del 2000, me permito manifestarle lo siguiente;

Primero: En relación a que la norma del artículo 80 inciso l) del Código de Trabajo es inexistente. Es cierto, lleva razón la recurrente al manifestar que la norma es inexistente, toda vez que su cita se produjo por un error material, ya que la pretensión de la suscrita fue citar el artículo 71 inciso b) del Código de Trabajo, que reza;

"Artículo 71: Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus Leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los trabajadores: ... b) Ejecutar éste con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, y en la forma, tiempo y lugar convenidos;..."

Nótese que la norma hace referencia a la ejecución de la labor realizada en el tiempo convenido, lo que implica el respetar el horario de la Institución municipal.

Segundo: En relación a que el documento impugnado cita la norma del Artículo 149 inciso c) del Código Municipal, lo cual lo deja en estado de indefensión, por la existencia de una contradicción entre lo que establece el citado inciso y la pretensión incoada en el Oficio RH-048-2000.

En efecto, lleva razón el Recurrente, pues la norma de cita se estableció debido a un error material. Lo que se pretendía era citar el artículo 149 en general, a fin de indicarle que debido a las llegadas tardías, usted podría hacerse acreedor de las sanciones disciplinarias establecidas en dicho artículo, según sea la



Municipalidad de Escazú

Tel: 209-6676 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 209-6644 / Apartado: 652-1280, Escazú

reincidencia y la gravedad de la falta. Sin embargo, dicha normativa era citada únicamente para prevenir sobre las posibles sanciones que podría ocasionar un incumplimiento al horario de la Municipalidad, más no representa por sí misma, la aplicación de alguna de las sanciones allí reguladas.

En este sentido, cabe mencionar que el cumplir con el horario establecido por la Municipalidad, y aceptado por usted desde que acordó laborar en ésta Institución, constituye un acto de compromiso a la integridad y fidelidad de su trabajo, y siendo que el cumplimiento de sus obligaciones propias del cargo que desempeña constituyen en sí mismas un deber con la administración municipal.

Tercero: Sobre su horario de trabajo y que debe de asistir a las sesiones del Concejo Municipal, queda comprendido dentro de sus funciones que están reguladas de acuerdo al Art. 53 del Código Municipal, esto significa que usted aceptó dichas funciones al aceptar el cargo que ocupa.

Cuarto: De acuerdo a la circular No. 1-99 de fecha 1 de setiembre de 1999, en que se remite el Procedimiento para vacaciones en el apartado sobre días de reposición, se indicó el procedimiento para tal efecto, por lo que se debieron haber reportado mediante oficio a este Departamento suscrito por el jefe Inmediato y así realizar los registros del caso. Por lo que no procede reponer a discreción del funcionario, sino que se debe de proceder conforme se indicó en dicho procedimiento.

Quinto: Se procederá a realizar el estudio sobre disponibilidad, en el entendido de que ello requiere de tiempo y no es solución inmediata a su petición.

Sexto: Sobre las vacaciones, debe de tratarlo con su superior Inmediato.

Sétimo: Sobre la suplencia que usted solicita, debe su superior Inmediato de remitir nota a este Departamento solicitando la misma, y solo procede cuando el propietario de la plaza se encuentre de vacaciones o bien incapacitado, o con algún de tipo de permiso sin sueldo.

Octavo: Sobre su petición para la revisión de la clasificación del puesto que usted ocupa, se realizará en el momento oportuno, cuando se realice la revisión de todos los puestos de la Municipalidad.



Municipalidad de Escazú

Tel: 209-6678 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 209-6644 / Apartado: 552-1290, Escazú

Noveno: sobre las potestades que tiene la administración sobre el Secretario, son las normales en términos administrativos, y lo que indica el artículo 53 son las funciones específicas del puesto.

Décimo: Sobre el pago de horas extraordinarias, debe de proceder conforme el procedimiento establecido.

Por lo tanto, en relación con su petición, y debido a los errores materiales por usted apuntados, se procede a anular el Oficio remitido en fecha de 08 de marzo del 2000, recordándole el deber y obligatoriedad que tiene todo funcionario de presentarse en el horario establecido y aceptado, así como proceder conforme lo normado en las circulares y procedimientos establecidos para el pago de horas extras y el de tomar tiempo por tiempo, de lo contrario se procederá como en derecho corresponda.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO:

*Licda. Carmen Vázquez
Peñaranda*

Carmen María Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos

CC: José Manuel Sáenz / Presidente Municipal.
Expediente Personal
Consecutivo.

Rec/1/00 30/03/2000



Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

28 de marzo de 2000
RH-67-00

Señor
Manuel Sandí
Secretario Municipal
Presente

Estimado señor:

En relación a su nota, de fecha 13 de marzo del año en curso, recibida en este Departamento el 15 de marzo del 2000 que es oposición a la prevención realizada por la suscrita, mediante nota de fecha 08 de marzo del 2000, me permito manifestarle lo siguiente;

Primero: En relación a que la norma del artículo 80 inciso l) del Código de Trabajo es inexistente. Es cierto, lleva razón la recurrente al manifestar que la norma es inexistente, toda vez que su cita se produjo por un error material, ya que la pretensión de la suscrita fue citar el artículo 71 inciso b) del Código de Trabajo, que reza;

"Artículo 71: Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus Leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los trabajadores: ... b) Ejecutar éste con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, y en la forma, tiempo y lugar convenidos;..."

Nótese que la norma hace referencia a la ejecución de la labor realizada en el tiempo convenido, lo que implica el respetar el horario de la Institución municipal.

Segundo: En relación a que el documento impugnado cita la norma del Artículo 149 inciso c) del Código Municipal, lo cual lo deja en estado de indefensión, por la existencia de una contradicción entre lo que establece el citado inciso y la pretensión incoada en el Oficio RH-048-2000.

En efecto, lleva razón el Recurrente, pues la norma de cita se estableció debido a un error material. Lo que se pretendía era citar el artículo 149 en general, a fin de indicarle que debido a las llegadas tardías, usted podría hacerse acreedor de las sanciones disciplinarias establecidas en dicho artículo, según sea la



Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

reincidencia y la gravedad de la falta. Sin embargo, dicha normativa era citada únicamente para prevenir sobre las posibles sanciones que podría ocasionar un incumplimiento al horario de la Municipalidad, más no representa por sí misma, la aplicación de alguna de las sanciones allí reguladas.

En este sentido, cabe mencionar que el cumplir con el horario establecido por la Municipalidad, y aceptado por usted desde que acordó laborar en ésta Institución, constituye un acto de compromiso a la integridad y fidelidad de su trabajo, y siendo que el cumplimiento de sus obligaciones propias del cargo que desempeña constituyen en sí mismas un deber con la administración municipal.

Tercero: Sobre su horario de trabajo y que debe de asistir a las sesiones del Concejo Municipal, queda comprendido dentro de sus funciones que están reguladas de acuerdo al Art. 53 del Código Municipal, esto significa que usted aceptó dichas funciones al aceptar el cargo que ocupa.

Cuarto: De acuerdo a la circular No. 1-99 de fecha 1 de setiembre de 1999, en que se remite el Procedimiento para vacaciones en el apartado sobre días de reposición, se indicó el procedimiento para tal efecto, por lo que se debieron haber reportado mediante oficio a este Departamento suscrito por el jefe Inmediato y así realizar los registros del caso. Por lo que no procede reponer a discreción del funcionario, sino que se debe de proceder conforme se indicó en dicho procedimiento.

Quinto: Se procederá a realizar el estudio sobre disponibilidad, en el entendido de que ello requiere de tiempo y no es solución inmediata a su petición.

Sexto: Sobre las vacaciones, debe de tratarlo con su superior inmediato.

Sétimo: Sobre la suplencia que usted solicita, debe su superior inmediato de remitir nota a este Departamento solicitando la misma, y solo procede cuando el propietario de la plaza se encuentre de vacaciones o bien incapacitado, o con algún de tipo de permiso sin sueldo.

Octavo: Sobre su petición para la revisión de la clasificación del puesto que usted ocupa, se realizará en el momento oportuno, cuando se realice la revisión de todos los puestos de la Municipalidad.



Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

Noveno: sobre las potestades que tiene la administración sobre el Secretario, son las normales en términos administrativos, y lo que indica el artículo 53 son las funciones específicas del puesto.

Décimo: Sobre el pago de horas extraordinarias, debe de proceder conforme el procedimiento establecido.

Por lo tanto, en relación con su petición, y debido a los errores materiales por usted apuntados, se procede a anular el Oficio remitido en fecha de 08 de marzo del 2000, recordándole el deber y obligatoriedad que tiene todo funcionario de presentarse en el horario establecido y aceptado, así como proceder conforme lo normado en las circulares y procedimientos establecidos para el pago de horas extras y el de tomar tiempo por tiempo, de lo contrario se procederá como en derecho corresponda.

Atentamente,



Carmen María Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos

CC: José Manuel Sáenz / Presidente Municipal.
Expediente Personal
Consecutivo.



Señora
Carmen M. Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Presente

Estimada señora

Por medio de la presente y con todo el respeto que usted merece paso a presentarle mis pruebas de descargo en relación con el Oficio RH-47-2000.

CONSIDERANDO: 1-Que desde 1992 fecha en que fui nombrado como Secretario del Concejo Municipal he venido trabajando al frente del Departamento de Secretaría Municipal y con una asistente a cargo.

2-Que he estado firmando distintos documentos del diario quehacer municipal en calidad de Jefe del Departamento.

3-Que para los procesos de calificación del personal he tenido que proceder en tal sentido para calificar la labor de la señora Lesbia Canelo Zamora.

4-Que analizados los artículos tanto del Código Municipal como del Código de Trabajo (147, inciso d, y 80 inciso 1, en su orden) mencionados en dicho oficio no se ajustan a la falta por la cuál podría existir suspensión de labores sin goce de salario.

5-Qué la jornada ordinaria es de 7 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

6-Que debo asistir a las Sesiones del Concejo Municipal en horas ajenas a la jornada ordinaria.

7-Que debo estar en disponibilidad para atender las sesiones del Concejo Municipal a la hora y fecha que ese Órgano Superior convoque.

8-Que en la presente administración mis horas de salida después de cada sesión son en su mayoría entre las 21 y las 22 con algunas excepciones tal y cómo lo demuestro en un estudio que adjunto.

9-Que laboro un promedio de cinco horas extras por cada sesión y además pocas veces he salido a las tres y treinta inclusive he tenido que laborar hasta sábados y domingos en la elaboración de las Actas para enviarlas a cada uno de los regidores y síndicos.

10-Que antes de la reforma al Código Municipal debía asistir a dos sesiones por semana y a extraordinarias.

12-Que considero que a cambio del tiempo extraordinario que laboro y tomando en cuenta que no recibo pago adicional ni como Jefe del Departamento ni como funcionario que debe estar disponible y he cambiado tiempo por tiempo por eso he llegado a la oficina después de la hora establecida.

13-Que a la fecha se me debe el periodo de vacaciones 1998-1999 y precisamente en este mes de marzo se acumula el periodo correspondiente a 1999-2000 los cuales no he podido disfrutar. POR LO ANTERIOR LE SOLICITO:

1-Que analicen los elementos que le expongo en la presente misiva y desestime cualquier amonestación en mi contra.

2-Que se haga la consulta ante la Contraloría General de la República en el sentido de que indiquen si existe algún tipo de reconocimiento para la labor de los Secretarios Municipales partiendo del hecho que deben estar en disponibilidad para el Concejo Municipal.

3-Que a partir del primero de marzo se me siga reconociendo en efectivo el pago de horas extraordinarias de mi función en la Sesiones del Concejo Municipal.

4-Que se busque dentro de las solicitudes recibidas por el Departamento de Recursos Humanos una persona que este en disposición de suplirme y que asista a las sesiones.

5-Que se analice la posibilidad de autorizarme el goce de vacaciones.

6-Que se revise la situación mia y se determine si estoy recibiendo un salario en el cuál se tome en cuenta mi condición de Jefe del Departamento de Secretaria.

7-Que se determine cuáles son las potestades que tiene la administración sobre la figura del Secretario, tomando en cuenta lo que estipula el Código Municipal en su artículo 53.

Atentamente,

Manuel Sandi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



CC: Expediente personal.
Concejo Municipal.
Archivo.

01/3/98	No. 1	EXT. 1	1:20 p.m.
03/3/98	2	1	10:35 p.m.
12/3/98	4	3	10:10 "
14/3/98	5	4	10:10 "
19/3/98	6	5	10:00 "
21/3/98	7	6	10:00 "
26/3/98	8	7	10:00 "
28/3/98	9	8	10:00 "
2/6/98	10	9	10:20 p.m.
4/6/98	11	10	9:55 "
9/6/98	12	11	10:00 "
11/6/98	13	12	10:55 "
16/6/98	14	13	10:40 "
18/6/98	15	14	10:40 "
23/6/98	16	15	10:55 "
25/6/98	17	16	10:15 "
2/7/98	18	17	11:10 HORAS
6/7/98	19	Ext. 2	6:40 "
7/7/98	20	18	9:40 "
9/7/98	21	19	10:40 "
14/7/98	22	20	9:30 "
15/7/98	23	Ext. 3	10:35 "
16/7/98	24	21	9:35 "
17/7/98	25	Ext. 4	6:45 "
21/7/98	26	22	10:05 "
28/7/98	27	23	11:05 "
04/8/98	28	24	23:25 HORAS
10/8/98	29	Ext. 5	9:06 p.m.
11/8/98	30	25	23:30 HORAS
18/8/98	31	26	23:45 "
25/8/98	32	27	22:30 "
01/9/98	33	28	23:50 HORAS
07/9/98	34	Ext. 6	19:35 "
08/9/98	35	29	23:30 "
16/9/98	36	Ext. 7	20:00 "
17/9/98	37	30	23:45 "
21/9/98	38	Ext. 8	19:40 "
22/9/98	39	31	23:10 "
23/9/98	40	Ext. 9	18:30 "
25/9/98	41	Ext. 10	18:26 "
28/9/98	42	32	20:22 "
06/10/98	43	33	10:18 p.m.
12/10/98	44	Ext. 11	19:10 HORAS
13/10/98	45	34	22:00 "
20/10/98	46	35	11:24 P.M.

09/11/98	49	Ext. 12	7:12 "
10/11/98	50	38	22:18 HORAS
12/11/98	51	Ext. 11	7:10 p.m.
17/11/98	51	39	23:35 HORAS
24/11/98	52	40	10:55 P.M.
1/12/98	53	41	22:50 HORAS
3/12/98	54	42	21:40 "
7/12/98	55	Ext. 13	18:22 "
8/12/98	56	43	20:27 "
10/12/98	57	44	20:53 "
23/12/98	58	Ext. 14	6:50 p.m.
12/01/99	59	45	21:30 HORAS
14/01/99	60	46	20:30 "
19/01/99	61	47	22:10 "
21/01/99	62	Ext. 15	19:10 "
26/01/99	63	48	22:10 "
2/02/99	64	49	22:55 "
9/02/99	65	50	23:10 "
16/02/99	66	51	21:50 "
23/02/99	68	52	22:58 "
9/03/99	70	54	10:00 p.m.
16/03/99	71	55	10:30 "
18/03/99	72	Ext. 17	21:23 HORAS
23/03/99	73	56	20:50 "
25/03/99	74	57	21:30 "
6/04/99	75	58	21:35 "
13/4/99	76	59	23:00 "
20/4/99	77	60	23:50 "
27/04/99	78	61	23:40 "
1/05/99	79	Ext. 18	13:40 "
4/05/99	80	62	21:50 "
11/5/99	81	63	23:00 "
18/05/99	82	64	22:00 "
25/5/99	83	65	22:00 "
1/06/99	84	66	22:00 HORAS
8/06/99	85	67	20:55 "
15/6/99	86	68	22:00 "
22/6/99	87	69	22:35 "
28/6/99	88	70	22:35 "
6/07/99	89	71	22:10 "
13/7/99	90	72	22:00 "
20/7/99	91	73	22:00 "
27/7/99	92	74	23:00 "

17/8/99	95	77	23:00	"
24/8/99	96	78	23:00	"
27/8/99	97	Ext. 19	23:20	
30/8/99	98	79	23:00	"
7/9/99	99	80	11:17 p.m.	
14/9/99	100	81	21:00	HORAS
16/9/99	101	Ext. 20	20:00	"
20/9/99	102	Ext. 21	20:00	"
21/8/99	103	82	22:00	"
28/9/99	104	83	22:30	"
5/10/99	105	84	21.50	"
12/10/99	106	85	22.00	"
19/10/99	107	86	22.45	"
26/10/99	108	87	20.00	"
2/11/99	109	88	21.11	"
9/11/99	110	89	22.00	"
16/11/99	111	90	23.00	"
23/11/99	112	91	21.50	"
30/11/99	113	92	22.00	"
07/12/99	114	93	21.00	"
9/12/99	115	94	22.00	"
14/12/99	116	95	21.00	"
16/12/99	117	96	22.00	"
11/01/2000	118	97	21.00	"
13/1/2000	119	98	22.00	"
18/1/2000	120	99	21.00	"
25/1/2000	121	100	20.30	"
1/02/2000	122	101	21.00	"
8/02/2000	123	102	22.00	"
15/02/2000	124	Ext. 22	20.00	"
22/02/2000	125	103	21.35	"
29/02/2000	126	104	23.25	"

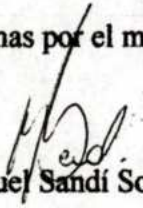
29 de febrero del 2000.

Ingeniera
Sandra Blanco
Dirección Técnica y de Estudio
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimada señora

Por medio de la presente le solicito que analice la posibilidad de facilitarle al Liceo de Escazú la retroexcavadora al Liceo de Escazú para que realicen obras de zanjeado. Debo indicar que esta petitoria cuenta con el aval del señor Santiago Barrantes Presidente de la Asociación de Padres de Familia de ese Liceo y de la soy miembro.

Sin mas por el momento y en espera de su atención a la presente se despide siempre atento,


Manuel Sandí Solís.

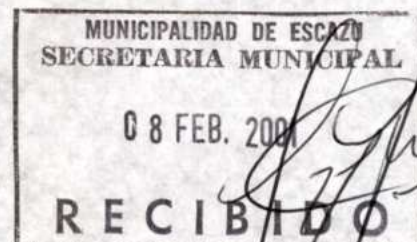
 29/02/00



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECURSOS HUMANOS

7 de Febrero del 2001
RH- 31-2001



Señor:
Manuel Sandí Solís
Secretaría

Estimado señor:

Con el fin de darle seguimiento a la política de disminuir la problemática que se genera por la falta de puntualidad, y ausentismo del personal de la Municipalidad se está enviando resumen detallado de las personas que han llegado tarde, salido antes de la hora establecida u omitido la marca; del mes de enero esto con el fin que se cumpla con el artículo 149 del Código Municipal.

Debe de observarse que cuando por algún motivo la marca de almuerzo no se registra deberá de justificarla por escrito al Departamento de Recursos Humanos.

Las llegadas tardías aquí registradas son después de las 7:06 a.m.

Adjunto resumen detallado del control de asistencia.

Atentamente,


Carmen Vazquez Peñaranda
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.



CONTROL DE ASISTENCIA DE ENERO DEL 2001

Nombre Empleado	JEFES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	OBSERVACIONES	
Cebina Candelio Zamora	MANUEL S SOLÍS		TI																															
M1	FALTO MARCA EN LA MAÑANA																																	
M2	FALTO MARCA EN LA TARDE																																	
M3	NO MARCO HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMUERZO																																	
T1	QUEDE TARDE EN LA MAÑANA																																	
T2	QUEDE TARDE EN LA TARDE																																	
T3	SALDI ANTES DE SU HORA DE SALIDA																																	
V1	INCAPACIDAD																																	
V2	VACACIONES																																	
NT	FALTA A TRABAJAR (NO EXISTE JUSTIFICACION)																																	
M5	MARCA SOBRE PUESTA																																	

00059



Municipalidad de Escazú

00060

febrero del 2000.

Escazú, San José, Costa Rica, Apartado 552-1250
Teléfono: (506) 228-0403 Fax: (506) 289-5566

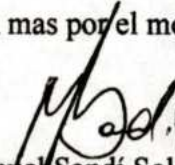
SME-54-2000.

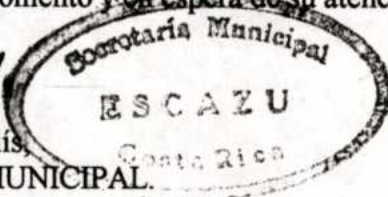
Señora

Presente

Reciba un cordial saludo y a la vez le comunico que he sido encomendado por el Concejo Municipal para realizar una investigación en relación con el procedimiento a seguir en relación con la corrección de las actas, según párrafo inserto literalmente: **(Sáenz Scaglietti sugiere que el señor Secretario investigue cuál es el procedimiento a seguir en relación con la corrección de las actas. Si se anotan las correcciones del acta en discusión y aparecen en la próxima acta, o bien, si se deben corregir y presentarse de nuevo en la sesión siguiente para su aprobación. Por lo tanto y para complementar dicha investigación ruégole su colaboración enviándome su criterio partiendo de la función suya como Secretaria (o) de actas en la Institución que representa.**

Sin mas por el momento y en espera de su atención a la presente se despide siempre atento,


Mandel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



CC: Archivo.



00061

Municipalidad de Escazú

febrero del 2000.

Escazú, San José, Costa Rica, Apartado 552-1250

Teléfono: (506) 228-0403 Fax: (506) 289-5566

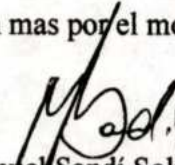
SME-54-2000.

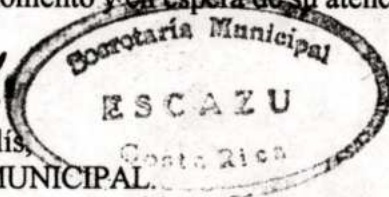
Señora

Presente

Reciba un cordial saludo y a la vez le comunico que he sido encomendado por el Concejo Municipal para realizar una investigación en relación con el procedimiento a seguir en relación con la corrección de las actas, según párrafo inserto literalmente: **(Sáenz Scaglietti sugiere que el señor Secretario investigue cuál es el procedimiento a seguir en relación con la corrección de las actas. Si se anotan las correcciones del acta en discusión y aparecen en la próxima acta, o bien, si se deben corregir y presentarse de nuevo en la sesión siguiente para su aprobación. Por lo tanto y para complementar dicha investigación ruegole su colaboración enviándome su criterio partiendo de la función suya como Secretaria (o) de actas en la Institución que representa.**

Sin mas por el momento y en espera de su atención a la presente se despide siempre atento,


Mandel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.



CC: Archivo.

Para Recibir

R/ Círculo Muni
12/11/01

000001

Naranjito de Aguirre, 31 de octubre de 2001

Departamento de Proveeduría de la
Municipalidad de Escazú.
San José.

Rece tres certificados el
Documento del Notario de 9
la Asociación se encuentra
nómina. Círculo Muni

Quien suscribe; José Delio Porras Sánchez, mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad 1-396-311, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Acueductos de Naranjito, Cantón de Aguirre de la Provincia de Puntárenas, con cédula jurídica número 3-002-303859; con facultades suficientes según copia de escritura que adjunto; por este medio atento solicito:

- a) Que esa Municipalidad es dueña del vehículo placas SM-001318, marca toyota, estilo pick up, modelo 1977 de motor a diésel, de 6 cilindros, el cual en este momento está en mal estado pues su caja de cambios está no funciona, según informes obtenidos.
- b) Que dicho vehículo ha sido desechado como activo y que esa entidad lo venderá bajo la modalidad de remate, en meses próximos.
- c) Que nosotros como Junta Administradora de un Acueducto Rural, carecemos de vehículo donde transportar implementos propios de mantenimiento y consideramos que el vehículo citado nos podría funcionar una vez reparado.
- d) Que el costo que se nos dio es de DOSCIENTOS MIL COLONES, y que aunque somos una Asociación con pocos recursos económicos, dicho precio podríamos pagarlo de contado.

Por lo anteriormente dicho, solicitamos a esa Municipalidad, que de conformidad con el artículo 2 inciso c), de la Ley de Contratación Administrativa, se apruebe su venta sin necesidad de que salga a remate, a nuestra Asociación.

Señalo para notificaciones el fax número 777-1051, rotuladas para JOSE DELIO PORRAS SANCHEZ.

Sin más por el momento, me suscribo con toda consideración

José Delio Porras Sánchez
Presidente.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Escazú, 27 de septiembre de 2001.

Señora
Cira Castro M.
Proveedora
Presente.

Estimada señora:

Por este medio le solicito que se realice una ampliación, en la orden de compra N° 91-2001, para la compra de:

- 1 Pedestal para micrófono, marca LAZER, base redonda de metal. Este pedestal es necesario para el teléfono inalámbrico que será utilizado por el público.
- 1 Anti feedback marca BEHRINGER, digital, dos canales supresores de feedback, conectores XLR. Este equipo se requiere para evitar la retroalimentación en el audio.
- 1 Multicable marca STAGE MASTER, treinta metros de largo, dieciséis canales, cuatro retornes de espiga de ¼. Es necesario para realizar la instalación del equipo que se desea adquirir.

Lo anterior es para cumplir adecuadamente el objeto de la contratación y lograr una buena instalación del equipo ya que no se contemplaron inicialmente.

Atentamente,

Manuel Sandí Solís.
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Proveduría Municipal

26/09/01

Escazú, 26 de septiembre de 2001

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal.
Presente

Estimado señor:

Solicito se justifique la compra de los siguientes artículos registrados en la Compra Directa N° 91-2001, ya que no estaban estipulados en el cartel como parte de las necesidades.

Pedestal de micrófono, marca LAZER, base redonda de metal.

Anti feedback marca BEHRINGER, digital, dos canales supresores de feedback, conectores XLR.

Multicable marca STAGE MASTER, treinta metros de largo, dieciséis canales, cuatro retornos en espiga de 1/4.

Atentamente,


Luis Carlos Peña Sandí
Asistente proveeduría





Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

RH-379-01

14 de agosto del 2001

Señora
Cira Castro M
Proveedora Municipal
S. O.

Estimada señora:



Por medio de la presente y de acuerdo a lo conversado me permito solicitar se tomen las medidas legales del caso con respecto a la compra de los relojes marcadores a I.T.R.

Como usted bien conoce se realizó dicha compra con un problema inicial que fue que el software que nos instalaron no era el ofrecido; posteriormente por insistencia de este Departamento ante dicha compañía, nos instalaron el software correspondiente a través de la empresa Megasof. Sin embargo a lo anterior la y después de aproximadamente dos meses que hemos llenado la base de datos, realizado pruebas y reportando tanto a ITR como a Megasof el software no funciona como es debido.

Como usted recordará en un momento dado, parecía que dichas pruebas iban funcionando por lo tanto firmé el documento para que realizaran el inicio de pago, sin embargo posteriormente se le solicitó al señor Miguel Mena de que no entregara el cheque respectivo ya que un día antes de que se debía de pagar se presentaron problemas con dicho programa; y hasta la fecha de manera muy amable el señor Miguel Mena ha retenido dicho pago

El día de hoy nos visitó y revisó dicho programa el señor Joaquín Flores Navarro, encargado de soporte de ITR, y verificó que realmente se generaban problemas en los reportes dándonos la razón de que sí existían problemas de software.

Ante tal situación de la manera más respetuosa le solicitamos su gestión a fin de que se proceda como corresponda y al señor Miguel Mena para que no realice dicho pago hasta que se tenga la solución respectiva.

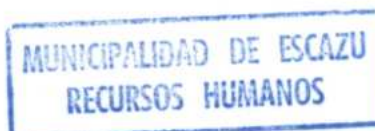


Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

Atentamente,

Carmen María Vázquez Peñaranda
Jefe Departamento de Recursos Humanos



Cc: Miguel Mena/ Tesorero Municipal ✓
Carlo Magno Gómez/ Departamento Legal ✓
Arch, consecutivo. ✓



00006

Jueves 9 de agosto de 2001.

Burg 296-26-26
Jose Adil Vique Boque

Señores:

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA
COMPRA DIRECTA No:91-2001



Presente.

Reciban nuestro atento saludo.

Yo, Werner Bansbach Steinvorth, cédula No. 1-863-649, de profesión Master en Administración de Empresas, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el tomo ciento treinta, folio cuatrocientos ochenta y siete, asiento trescientos sesenta y nueve, y en la representación judicial y extrajudicial de la empresa JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A., cédula jurídica No. 3-101-005702-03, con domicilio en Calle Once, Avenida Primera, hacemos oferta formal para el suministro de:

- 1) Dos mezcladores automáticos marca **SHURE**, ocho canales, automática, ecualizador por canal, 48voltios de phantom power, garantía de un año.
- 2) Un micrófono marca **SHURE**, cuello de cisne de 18 pulgadas, base para mesa, interruptor programable, terminales lógicos de entrada /salida, cable XLR de tres metros, garantía de dos años.
- 3) Once micrófonos marca **SHURE**, cuello de cisne de 12 pulgadas, base para mesa, interruptor programable, terminales lógicos de entrada /salida, cable XLR de tres metros, garantía de dos años.
- 4) UN micrófono inalámbrico de mano, marca **SHURE**, fabricado en Estados Unidos, resistente, seguro y con el mejor rendimiento con relación a cualquier otro sistema VHF inalámbrico dentro de sus mismos precios, diseño economizador de batería, con una duración de hasta 12 horas, indicadores LED de conexión o desconexión de corriente y de batería baja, interruptor de silencio para control sin ruido de la función encendido / apagado, circuitos de silenciador de ruido, garantía de un año.
- 5) Un pedestal de micrófono, marca **LAZER**, base redonda de metal.
- 6) Amplificador marca **YAMAHA**, 200w RMS por canal, un año de garantía.

- 7) Un grabador doble, marca **YAMAHA**, corte de reproducción (ambas platinas), control de corte de reproducción de alta velocidad, sevopolarización dinámica Dolby Hx Pro (ambas platinas, copiado a dos velocidades (norma l y alta), autoreversa, un año de garantía.
- 8) Dos parlantes marca **BOSE**, frecuencias de 60Hz a 16khz +3dB, 100w (RMS) cinco años de garantía.
- 9) Rack nacional metálico, color negro, doce espacios, garantía.
- 10) Un anti feedback marca **BEHRINGER**, digital, dos canales supresores de feedback, conectores XLR, garantía por un año.
- 11) Multicable marca **STAGE MASTER**, treinta metros de largo, diez y seis canales cuatro retornos en espiga de 1/4, un mes de garantía.
- 12) Instalación completa de equipos, garantía por dos años.



00008

Esta es nuestra oferta para La Municipalidad de Escazú, Departamento de Proveeduría.

Todos nuestros equipos poseen garantía y todo el respaldo en servicio técnico calificado y repuestos.

La validez de la proforma es por 30 días.

Entrega 30 días una vez recibida la orden de compra.

Instalación inmediata.

Los precios no incluyen impuesto de ventas.

Forma de pago la usual de la Municipalidad de Escazú, , favor indicarlo en la orden de compra.

En cumplimiento con el artículo No 53 inciso 1, juramos estar al día con las obligaciones relativas al Régimen de Impuestos Directos a que se refiere este artículo.

En cumplimiento con el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, Juramos no encontrarnos en ninguno de los casos de imposibilidad legal para Contratar con la Administración a que se refiere dicho artículo.

Atentamente

Werner Bansbach Steinvorth
Presidente



00009

Esta es nuestra oferta para La Municipalidad de Escazú, Departamento de Proveeduría.

Todos nuestros equipos poseen garantía y todo el respaldo en servicio técnico calificado y repuestos.

La validez de la proforma es por 30 días.

Entrega 30 días una vez recibida la orden de compra.

Instalación inmediata.

Los precios no incluyen impuesto de ventas.

Forma de pago la usual de la Municipalidad de Escazú, favor indicarlo en la orden de compra.

En cumplimiento con el artículo No 53 inciso 1, juramos estar al día con las obligaciones relativas al Régimen de Impuestos Directos a que se refiere este artículo.

En cumplimiento con el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, Juramos no encontrarnos en ninguno de los casos de imposibilidad legal para Contratar con la Administración a que se refiere dicho artículo.

Atentamente

Werner Bansbach Steinvorth
Presidente



00010

FACTURA PROFORMA

CLIENTE . MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

DIRECCION . San Jose

TEL . 228-57-57

Agosto 9, 2001

FAX :

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
2	MEZCLADORES		
1	MICROFONO CUELLO DE CISNE	1.591,00	3.182,00
11	MICROFONOS CUELLO DE CISNE	273,00	273,00
1	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	250,00	2.750,00
1	PEDESTAL DE MICROFONO	365,00	365,00
1	AMPLIFICADOR	15,00	15,00
1	GRABADOR DIGITAL	560,00	560,00
1	PARLANTES	364,00	364,00
1	MULTICABLE	634,00	634,00
1	ANTIFEEDBACK	529,00	529,00
1	RACK	246,00	246,00
1	INSTALACION	288,00	288,00
		1.515,00	1.515,00

SUBTOTAL \$ 10.721,00

IMP. VTAS.

TOTAL \$ 10.721,00

NOTA

EL RUBRO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES PUEDE SER INFERIOR AL MONTO INDICADO SEGUN LOS MATERIALES CONSUMIDOS

ATTE.

Arturo Vega Boza

División Audio e Iluminación



6 de junio de 2001

00011

CONTRATO DIRECTO NO. 91-2001.

Señores:

Municipalidad de Escazú

Departamento de Proveeduría

Presente.

Reciban nuestro atento saludo.

Yo, Werner Bansbach Steinvorh, cédula No. 1-863-649, de profesión Master en Administración de Empresas, con facultades de Apoderado Generalísimo sin limite de suma, deconformidad con el tomo ciento treinta, folio cuatrocientos ochenta y siete, asiento trescientos sesenta y nueve, y en la representación judicial y extrajudicial de la empresa JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A., cédula jurídica No. 3-101-005702-03, con domicilio en Calle Once, Avenida Primera, hacemos oferta formal para el suministro de:

- 1) Un micrófono inalámbrico de mano, marca SHURE, modelo SHTV31D, fabricado en Estados Unidos, resistente, seguro y con el mejor rendimiento con relación a cualquier otro sistema VHF inalámbrico dentro de sus mismos precios, diseño economizador de batería, con una duración de hasta 12 horas, indicadores LED de conexión o desconexión de corriente y de batería baja, interruptor de silencio para control sin ruido de la función encendido/apagado, circuitos de silenciador de ruido, garantía de un año.
- 2) Siete micrófonos de mano marca SHURE, modelo SHBG1.1K, fabricado en Mexico, dinámico seguro y versátil apropiado para voz, el magneto de neodimio proporciona una máximo de salida y sensibilidad, rejilla de malla de acero, pastilla dinámica cardioide, respuesta de frecuencia: 80 a 12000Hz, garantía de dos años
- 3) Un mezclador de 16 canales, marca BEHRINGER modelo BIMX3242X, fabricado con tecnología Alemana, ecualizador paramétrico de seis bandas, procesador de treinta y dos efectos, cuatros subgrupos, cuatro auxiliares, garantía por un año.
- 4) Un Amplificador marca Crest Audio, modelo CAVS650, fabricado en Estados Unidos, respuesta de frecuencia 10Hz-20khz, - 3db @ 165khz, 350w por canal, garantía por un año.
- 5) Dos columnas, marca RCF, modelo RCFPFR153, fabricado en Italia, 300 w reales, garantía de seis mese en componentes electrónicos.

- 6) Una grabadora doble digital, marca YAMAHA, modelo YKXW421, fabricado con tecnología Japonesa, auto reversa cuatro tipos Dolby Digital, garantía por un año.
- 7) Siete pedestales para micrófono, marca LAZER, modelo CHLS202, fabricados en China, base redonda de metal, y cuello de ganso.
- 8) Dos Cables XLR, marca LAZER, modelo CHLC95, fabricados en China tres metros.
- 9) Dos cables para parlante, marca LP, modelo LPAD1850, fabricados en Estados Unidos, diez metros de longitud.
- 10) Dos pedestales para parlante, marca LAZER, modelo CHLS311, fabricados en China.

La Validez de la proforma es de treinta días, hay en existencia para entrega inmediata con orden de compra

ATTE;



Jose Arturo Vega Boza
División de Audio
Bansbach



00013

FACTURA PROFORMA

CLIENTE . MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (DEPARTAMENTO DE PROVEDUR
DIRECCION . San Jose
TEL . 2285757

Junio 6, 2001

FAX :

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	SHTV31D	MICROFONO INALAMBRICO DE MAMO	109.500,00	109.500,00
7	SHBG11K	MICROFONO	14.500,00	101.500,00
1	BIMX3242X	MEZCLADOR	403.000,00	403.000,00
1	YKXW421	GRABADOR DOBLE DIGITAL	119.990,00	119.990,00
1	CAVS650	AMPLIFICADOR	188.495,00	188.495,00
2	RCFPFR153	COLUMNA	239.500,00	479.000,00
2	CHLS311	BASE PARA PARLANTE	14.750,00	29.500,00
7	CHLS202	BASE MICROFONO	2.656,00	18.592,00
2	LPAD1850	CABLE PARA PARLANTE	7.216,00	14.432,00
2	CHLC95	CABLE XLR	2.785,00	5.570,00
			SUBTOTAL	¢1.469.579,00
			IMP. VTAS.	¢0,00
			TOTAL	¢1.469.579,00

ATTE.


Arturo Vega Boza
División Audio e Iluminación



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

00014

0041187

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S A

CÉDULA (FÍS/JUR)

3101005702

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S) ABAJO DETALLADOS CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA:

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 06/JUN/2001

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 30/06/2001

NÚMERO PATRONA	NÚMERO PAT. ANTIG	NOMBRE	LUGAR DE PAG
2-03101005702-001-001	9-00004147005-001-000	JUAN BANSBACH INSTRUM MUSICALES	OFI. CENTRALES

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

Nombre y firma funcionario responsable



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
-CONTRATACION DIRECTA 91-2001

Se recibirán ofertas hasta: 11 Horas: Del día: Jueves 9 de agosto del 2001
 En la oficina de Proveeduría: Ubicadas en el Palacio Municipal, frente al parque
 de Escazú, segundo piso,

ESPECIFICACIONES Técnicas

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
A	12	Micrófonos con base para mesa tipo "cuello de ganso" de 30 cm, condensador tipo cardioide, con interruptor programable de encendido y apagado. Su dimensión debe ser tal que la base no ocupe un espacio mayor de 12X12 cm y el micrófono deberá ser tipo "virtualmente".
B	1	Micrófono inalámbrico de mano con batería de hasta 8 horas, tipo diversificado (dos antenas VHS), con su respectivo soporte o prensa, con indicador LED de encendido y apagado e interruptor de silenciamiento.
C	1	Base de mesa para micrófono de mano.
D	1	Mezclador automático de 16 canales efectivos (mínimo) para micrófonos y línea, con ecualizador por canal, con alimentación "fantasma" de 48 voltios por canal, con limitador de señal incorporado y posibilidad de enlace con otro mezclador. Dimensión máxima de uno y medio espacio "rack". Se podrá ofrecer una combinación de dos aparatos que sumen los 16 canales, que cumplan con lo dispuesto y cuya dimensión máxima en conjunto no sobrepase los tres espacios "rack".
E	1	Amplificador de 100 - 200 Watts por canal a 8 ohmios. Dimensión máxima de dos y medio espacios "rack".
F	1	Grabadora de doble compartimiento de "cassette", con control de reproducción / grabado de normal a alta velocidad, con sistema Dolby HX, auto reversa.
G	2	Parlantes de 100 a 200 Watts RMS, compatibles con el sistema y de amplio rango de frecuencias, para montaje en pared mediante "bracket". Las dimensiones mínimas y máximas serán: alto de 30 - 60 cm, ancho de 10 - 25 cm y profundidad de 15 - 25 cm.
H	1	Gabinete tipo "rack" para 10 espacios mínimo.

I	GOBLAL	Instalación y materiales para instalación. Los interesados deberán visitar el salón de sesiones a fin de familiarizarse con las limitaciones de espacio, medidas y requerimientos de la instalación. Se deberá tomar en consideración que las curules son móviles y por lo tanto las conexiones y cableado deberán estar ocultas detrás de los muebles y ser desmontables cuando el sistema no esté en uso. Las conexiones entre muebles deberán ser de fácil acceso y manipulación.
---	--------	--

Adjuntar panfletos, catálogos u otros que muestren fotográficamente los bienes ofrecidos.

Debe incluir en su oferta la capacitación a dos funcionarios que operarán el equipo.

CONDICIONES GENERALES DE LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

- Estar registrado como proveedor en el Registro Municipal (artículo 108 ley Contratación Administrativa).
- Presenta facturación timbrada acorde al bien o servicio que presta, en caso de diferir la facturación y el bien o servicio prestado debe aportar carta constitutiva de que puede transar lo que ha ofrecido.

INDICAR EN LA OFERTA:

- Nombre de la Persona Física o Jurídica proveedora.
- Dirección
- Teléfono
- Fax
- Tiempo de garantía del equipo.
- Plazo de entrega
- Vigencia de la oferta: **No** ser inferior a treinta (30) días hábiles. -8) Cotización de precio.,
- Precio: Exento de todo impuesto (acatamiento a la ley 7794, CODIGO MUNICIPAL, que exonera a la Municipalidades del pago de este tributo). (Quien no cumpla con este requisito se excluye del concurso).
- Declaración Jurada de que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones como patrono con la C.C.S.S. de conformidad con el decreto ejecutivo # 26088-H -S Publicado en el Alcance # 30 a la Gaceta # 144 del lunes 16 de junio de 1997. En caso contrario y extremo, certificación de la C.C.S.S. de que no es contribuyente de este régimen.
- Declaración de no estar afectado por las prohibiciones de ley.

NOTA: Se pueden cotizar como factura Proforma, solo que se debe anotar todos los puntos que se solicitan para que la cotización sea válida. La Administración se reserva el derecho de adjudicar por renglón, parcialmente o en forma total a su conveniencia, para lo cual se debe presentar el renglón en forma unitaria.

MULTAS: Por cada día de retraso en la entrega del equipo se cobrarán 1% diarios hasta llegar a un 20% del monto total adjudicado.

ELEGIBILIDAD: La elegibilidad de las ofertas queda condicionada a que la misma se ajuste a las condiciones establecidas en el presente cartel, así como lo estipulado en el Reglamento General de Contratación Administrativa y la ley de Contratación Administrativa.

EVALUACION

Se evaluará tomando en cuenta el factor precio en un 70% y los plazos de garantía del equipo en 10%, plazo de entrega de un 10%, recomendaciones de clientes en un 10%, todo en ecuaciones proporcionalmente decrecientes.

Atentamente,

Lic Cira Castro Myrie,
Proveedora


Manuel Sandí
Secretaría, área solicitante.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

DP 103 -2001
14/08/01



Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera -Administrativa

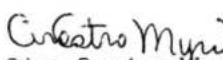
Estimada señora:

Por este medio le remito el informe solicitado por el Concejo Municipal sobre la participación de los proveedores en los concursos.

No omito manifestarle que me encuentra a la disposición para aclarar las dudas concernientes a este documento.

Mucho agradezco la atención a la presente, se despide.

Atentamente,


Lic. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal

CC: Manuel Sandi, Secretario.
Arch.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES
AÑO 2001

ELABORADO Por:
Lic. Cira castro Myrie, MBA

Agosto, 2001

INTRODUCCIÓN

Con base en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión del martes 31 de julio del 2001, donde se solicita a este departamento de Proveeduría elaborar un informe sobre la participación de los proveedores en los concursos públicos y el plan para mejorar esta participación.

Por lo anterior se procede en este documento a explicar la situación en las siguientes etapas:

1. Marco de acción de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Principios fundamentales.
2. Procedimiento que sigue la Proveeduría.
3. Cantidad de concursos desarrollados en el presente año y número de participantes (tomando en cuenta las Contrataciones Directas presentadas al Concejo, las Licitaciones Restringidas, por Registro y Públicas.)
4. Estadísticas de las consultas realizadas a proveedores.
5. Posibles causas de no participación detectadas por la Proveeduría.
6. Plan de acción propuesto para mejorar la participación.

El método utilizado de consulta lo fueron las llamadas telefónicas.

El punto de partida para analizar la poca participación lo son las adquisiciones donde solamente participó una empresa o persona física.

Entre las limitaciones a este informe se tiene, el poco tiempo con que se cuenta para desarrollarlo, la sinceridad de las respuestas de los proveedores, algunos funcionarios que recibieron el cartel dejaron de trabajar para la empresa y el marco de acción de la Ley de Contratación administrativa y su Reglamento del cual se desprenden los principios que rigen la materia.

1.Marco de acción de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Principios fundamentales.

1.1. Algunos Principios esenciales para la Contratación son:

Principio de publicidad (art. 6 de La Ley de Contratación Administrativa)

Principio de Eficiencia (art. 4 de la Ley de Contratación Administrativa)

Libre concurrencia: Al publicar e invitar se asume que los interesados participaran por lo cual existe libre concurrencia, así mismo los no invitados pueden participar si lo desean.

1.2 Recursos:

Recursos de Objeción (art 81 de la Ley de Contratación Administrativa) en caso de que algún potencial participante lo requiera puede interponer el recurso de objeción ante el Cartel para que se le aclaren los aspectos respectivos, o solicitar cambios al mismo si le afectan su participación, por lo cual la administración supone que las empresas utilizarán este mecanismo si eventualmente quieren participar y se limita de alguna manera su participación.

1.3 GARANTÍAS:

Por recomendación del área Legal se solicitan en el cartel los porcentajes máximos.

Garantía de participación hasta 5% (art. 33.inciso 1 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Garantía de cumplimiento hasta 10% (art. 35 inciso 1. del Reglamento de Contratación Administrativa).

1.4 REGISTRO DE PROVEEDORES:

En el art. 108 de la Ley de contratación Administrativa se especifica que existirá un Registro de proveedores y que se invitará por lo menos una vez al año a formar parte de él.

El 23 de marzo del 2001 se publicó la invitación en La Gaceta y se solicito a los proveedores actualizar sus datos según el nuevo formulario, la misma publicación se hizo en el periódico La Nación el 20 de marzo del 2001. Se asume que los proveedores que no se actualizan no tienen interés en seguir formando parte del registro de Proveedores por lo cual se les podrá eventualmente excluir de el, siguiendo el procedimiento respectivo.

2. Procedimiento que sigue la Proveeduría en las compras (tiempos)

Licitaciones Restringidas se dan 5 días hábiles de tiempo (Se invitan 5 proveedores del Registro) (art. 60 inciso 5 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Licitaciones Por Registro 10 días hábiles (Se invita directamente del Registro de Proveedores o se publica si existe necesidad) (art 59 inciso 11 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Licitación Pública 30 días hábiles. (Se publica en la Gaceta obligatoriamente) (art. 48 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Contrataciones menores 3 días hábiles.

Criterios que prevalecen para la elaboración de los carteles:

Al confeccionar los carteles se realizan consultas al área técnica en todos los casos y al área Legal según se requiera, para enriquecer los parámetros de los aspectos de obligaciones derechos y deberes de la empresa que resulte adjudicada. Siempre velando por salvaguardar el interés público.

3. Cantidad de concursos desarrollados en el presente año y número de participantes

Concurso #	Nombre del Concurso	# de participantes	Comentario
Licitación Por Registro N° 01-2001	Contratación para Suministros y Colocación de Mezcla Asfáltica	3	
Licitación por Registro 02-2001	800 m3 Lastre granular, 1000 m3 lastre subbase, 200 m3 Arena gris, 200 Mts. De piedra cuartilla, para proyectos de calles del cantón	4	
Licitación por Registro 04-2001	Bacheo de caminos en lastre	6	
Licitación por Registro 05-2001	Valoración de bienes inmuebles no declarados en los distritos de san Rafael y Centro de Escazú para 2000 predios y condominios.	1	Declarada desierta, Resolución DP 001-2001.
Licitación por Registro 06-2001	Limpieza y conformación de Cunetas en calles del cantón.	1	Declarada desierta, Resolución DAT 001-2001 por no cumplir los requerimientos. Una empresa manifestó que se les paso el tiempo.
Licitación por Registro 07-2001	Construcción de Aceras, cordón y caño en el cantón.	3	
Licitación por Registro 08-2001	Limpieza y conformación de cunetas.	3	
Licitación por Registro 09-2001	Valoración de Bienes Inmuebles no Declarados en san Rafael y Escazú Centro para 2000 predios y 600 Condominios	4	
Licitación Restringida 01-2001	Contratación de Limpieza para la Municipalidad de Escazú.	3	
Licitación Restringida 02-2001	Consultoría para la elaboración de plan de Desarrollo del Cantón de Escazú.	2	Declarada desierta, falta de recursos
Licitación Restringida 04-2001	2500 Sacos de Cemento Gris, proyecto MOPT / GTZ.	1	Se cuenta con dos empresas Cempasa e Incsa y en las cotizaciones anteriores INCSA a ganado por bajos precios.
Licitación Restringida 05-2001	Compra de Pick Up doble cabina de tracción sencilla	1	El otro oferente invitado indicó que extraviaron invitación
Licitación Restringida 06-2001	Compra de 2 Relojes Biométricos	3	Las ofertas llegaron al monto de compra directa de menos de 3 millones
Licitación Restringida 09-2001	Consultoría para el Plan de Desarrollo del Cantón de Escazú	3	
Licitación Restringida 10-2001	Conciliación Información Registral-Catastral de 1000 predios en el distrito de San Antonio	1	Los oferentes invitados indicaron que no participaron por limitaciones de tiempo acumulación de trabajo

Del total de concursos que son 15 en 4 de ellos solo participo 1 oferente esto implica un 26.66 % siendo las áreas afectadas Obras públicas con 2 concursos, de la cual una es para compra de cemento en la cual INCSA a mantenido el mejor precio, se asume que al invitar a otras productoras están no quieren participar porque ya saben que el mejor precio es de INCSA y la otra que es de Limpieza de cunetas en la que se declaró desierta participo solamente uno porque según manifiesto un proveedor se les paso el tiempo, otro manifestó que el proyecto no era de su interés. Los otros no se pronunciaron.

En los otros tres casos, se afecta a Administración Tributaria con la Conciliación Catastral, los avalúos y la compra de vehículo. En los dos primeros casos no existen empresas seriamente consolidadas que hayan querido participar ya que existen muchos peritos que eventualmente podrían participar pero a la administración le interesa contratar una empresa que se encargue del proceso, no que se cuenten con muchos peritos a los cuales se les debe administrar y por ende recargar a la Administración con una labor adicional.

4. Consultas realizadas a proveedores.

Algunos de los motivos de no participación que los proveedores localizados manifestaron son:

Poco tiempo para ofertas

Previamente comprometidos en otros proyectos no municipales.

Olvido entregar a tiempo.

No es un proyecto de su interés, genera mucho trabajo para tal compromiso.

5. Posibles causas de no participación detectadas por la Proveeduría.

Factores internos de la Municipalidad:

1. Modalidades del cartel: Se han agregado a los carteles cláusulas penales de mayor peso para salvaguardar el interés público. Como por ejemplo: Multas de 1% por día de atraso hasta llegar a un máximo del 20%
2. Garantías mayores, que van de 5% para participación y 10% de cumplimiento en las Licitaciones. El posible desembolso o compromiso que implica este dinero no todas las empresas lo pueden asumir.
3. En las contrataciones directas sobre todo en obras normalmente se solicita garantías de cumplimiento de hasta un 5%. solicita garantías
4. Algunas empresas no cumplen con los requisitos solicitados en los carteles especialmente cuando se requiere personal técnico o profesional que garantice ampliamente los trabajos.
5. En el caso de que se soliciten muestras y pruebas de laboratorios esto encarece la oferta y algunas empresas no participan para no comprometerse en estos aspectos.

Factores externos:

6. Algunas empresas no les interesa participar puesto que no se encuentran al día en los pagos de la CCSS y este es un requisito exigido en la Ley.
7. Los trámites ante abogados para presentar la documentación respectiva que respalda la actividad de la empresa en la oferta. Este trámite puede ser engorroso para algunas empresas por lo cual prefieren no participar.
8. El trámite usual de pago, a pesar de haberse mejorado en tiempo, puede afectar las expectativas de recuperación de la inversión, sobre todo por la mala fama que se tiene de que el sector público tarda mucho en pagar.

- La responsabilidad civil establecida recientemente en los carteles, puede replegar a los potenciales oferentes ya que en caso de daños a terceros, sobre todo en proyectos, la Municipalidad actuaría debe cobrar los daños valorados a la empresa adjudicada que los haya causado.
10. Algunas empresas tendrán mayor interés en participar en proyectos de otras instituciones que tienen mayor relevancia para su situación económica.
 11. Algunos presupuestos son poco atractivo para los proyectos por lo cual se deben realizar de forma parcial, de esa forma no les sirve a las empresas puesto que les pueden solicitar parcialidades que afecten sus costos.

6. Plan de acción propuesto para mejorar la participación.

El 20 marzo de este año se publicó en La Nación, la invitación a diferentes personas físicas y jurídicas a formar parte del Registro de Proveedores así como para actualizar los datos según el nuevo formulario, de la misma forma se hizo la publicación respectiva en la Gaceta el 23 de marzo de los corrientes. Se abrió un periodo en el cual se les invito a los proveedores a retirar el formulario de inscripción y actualizar sus datos el cual culmino en abril 9, desde entonces a quienes lo han solicitado se les ha remitido el formulario para que actualicen sus datos y hasta el día de hoy se cuentan con 999 proveedores de los cuales se han actualizado 34 y se han incorporado 53 nuevos proveedores en lo que va del año 2001, siendo con este datos el total actualizado de 87 proveedores. Así mismo se han realizado llamadas a diferentes proveedores conforme se ha desarrollado alguna licitación importante y se les insta a actualizar sus datos.

Ante esta situación la Proveeduría continuará llamando a los proveedores para que se actualicen, esperando cumplir la meta en noviembre del 2001.

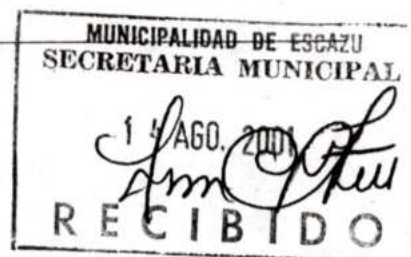
Gestionar el compartir la información de Proveedores con otras instituciones en áreas específicas que lo requieran, de esa forma se podrá engrosar el rol de proveedores que se maneja.

Solicitar mayor presupuesto para publicaciones en periódicos de mayor difusión como Al Día y La Nación y así publicar no solamente en la Gaceta las Contrataciones de mayor relevancia, mejorando así la divulgación.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

DP 103 -2001
14/08/01



Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera -Administrativa

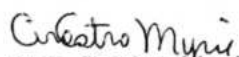
Estimada señora:

Por este medio le remito el informe solicitado por el Concejo Municipal sobre la participación de los proveedores en los concursos.

No omito manifestarle que me encuentra a la disposición para aclarar las dudas concernientes a este documento.

Mucho agradezco la atención a la presente, se despide.

Atentamente,


Lic. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal

CC: Manuel Sandi, Secretario.
Arch.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES
AÑO 2001

ELABORADO Por:
Lic. Cira castro Myrle, MBA

Agosto, 2001

INTRODUCCIÓN

Con base en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión del martes 31 de julio del 2001, donde se solicita a este departamento de Proveeduría elaborar un informe sobre la participación de los proveedores en los concursos públicos y el plan para mejorar esta participación.

Por lo anterior se procede en este documento a explicar la situación en las siguientes etapas:

1. Marco de acción de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Principios fundamentales.
2. Procedimiento que sigue la Proveeduría.
3. Cantidad de concursos desarrollados en el presente año y número de participantes (tomando en cuenta las Contrataciones Directas presentadas al Concejo, las Licitaciones Restringidas, por Registro y Públicas.)
4. Estadísticas de las consultas realizadas a proveedores.
5. Posibles causas de no participación detectadas por la Proveeduría.
6. Plan de acción propuesto para mejorar la participación.

El método utilizado de consulta lo fueron las llamadas telefónicas.

El punto de partida para analizar la poca participación lo son las adquisiciones donde solamente participó una empresa o persona física.

Entre las limitaciones a este informe se tiene, el poco tiempo con que se cuenta para desarrollarlo, la sinceridad de las respuestas de los proveedores, algunos funcionarios que recibieron el cartel dejaron de trabajar para la empresa y el marco de acción de la Ley de Contratación administrativa y su Reglamento del cual se desprenden los principios que rigen la materia.

1.Marco de acción de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Principios fundamentales.

1.1. Algunos Principios esenciales para la Contratación son:

Principio de publicidad (art. 6 de La Ley de Contratación Administrativa)

Principio de Eficiencia (art. 4 de la Ley de Contratación Administrativa)

Libre concurrencia: Al publicar e invitar se asume que los interesados participaran por lo cual existe libre concurrencia, así mismo los no invitados pueden participar si lo desean.

1.2 Recursos:

Recursos de Objeción (art 81 de la Ley de Contratación Administrativa) en caso de que algún potencial participante lo requiera puede interponer el recurso de objeción ante el Cartel para que se le aclaren los aspectos respectivos, o solicitar cambios al mismo si le afectan su participación, por lo cual la administración supone que las empresas utilizarán este mecanismo si eventualmente quieren participar y se limita de alguna manera su participación.

1.3 GARANTÍAS:

Por recomendación del área Legal se solicitan en el cartel los porcentajes máximos.

Garantía de participación hasta 5% (art. 33.inciso 1 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Garantía de cumplimiento hasta 10% (art. 35 inciso 1. del Reglamento de Contratación Administrativa).

1.4 REGISTRO DE PROVEEDORES:

En el art. 108 de la Ley de contratación Administrativa se especifica que existirá un Registro de proveedores y que se invitará por lo menos una vez al año a formar parte de él.

El 23 de marzo del 2001 se publicó la invitación en La Gaceta y se solicito a los proveedores actualizar sus datos según el nuevo formulario, la misma publicación se hizo en el periódico La Nación el 20 de marzo del 2001. Se asume que los proveedores que no se actualizan no tienen interés en seguir formando parte del registro de Proveedores por lo cual se les podrá eventualmente excluir de el, siguiendo el procedimiento respectivo.

2. Procedimiento que sigue la Proveeduría en las compras (tiempos)

Licitaciones Restringidas se dan 5 días hábiles de tiempo (Se invitan 5 proveedores del Registro) (art. 60 inciso 5 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Licitaciones Por Registro 10 días hábiles (Se invita directamente del Registro de Proveedores o se publica si existe necesidad) (art 59 inciso 11 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Licitación Pública 30 días hábiles. (Se publica en la Gaceta obligatoriamente) (art. 48 del Reglamento de Contratación Administrativa).

Contrataciones menores 3 días hábiles.

Criterios que prevalecen para la elaboración de los carteles:

Al confeccionar los carteles se realizan consultas al área técnica en todos los casos y al área Legal según se requiera, para enriquecer los parámetros de los aspectos de obligaciones derechos y deberes de la empresa que resulte adjudicada. Siempre velando por salvaguardar el interés público.

3. Cantidad de concursos desarrollados en el presente año y número de participantes

Concurso #	Nombre del Concurso	# de participantes	Comentario
Licitación Por Registro N° 01-2001	Contratación para Suministros y Colocación de Mezcla Asfáltica	3	
Licitación por Registro 02-2001	800 m3 Lastre granular, 1000 m3 lastre subbase, 200 m3 Arena gris, 200 Mts. De piedra cuartilla, para proyectos de calles del cantón	4	
Licitación por Registro 04-2001	Bacheo de caminos en lastre	6	
Licitación por Registro 05-2001	Valoración de bienes inmuebles no declarados en los distritos de san Rafael y Centro de Escazú para 2000 predios y condominios.	1	Declarada desierta, Resolución DP 001-2001.
Licitación por Registro 06-2001	Limpieza y conformación de Cunetas en calles del cantón.	1	Declarada desierta, Resolución DAT 001-2001 por no cumplir requerimientos. Una empresa manifestó que se les paso el tiempo
Licitación por Registro 07-2001	Construcción de Aceras, cordón y caño en el cantón.	3	
Licitación por Registro 08-2001	Limpieza y conformación de cunetas.	3	
Licitación por Registro 09-2001	Valoración de Bienes Inmuebles no Declarados en san Rafael y Escazú Centro para 2000 predios y 600 Condominios	4	
Licitación Restringida 01-2001	Contratación de Limpieza para la Municipalidad de Escazú.	3	
Licitación Restringida 02-2001	Consultoria para la elaboración de plan de Desarrollo del Cantón de Escazú.	2	Declarada desierta, f de recursos
Licitación Restringida 04-2001	2500 Sacos de Cemento Gris, proyecto MOPT / GTZ.	1	Se cuenta con dos empresas Cempasa y Incsa y en las cotizaciones anterior INCSA a ganado por bajos precios.
Licitación Restringida 05-2001	Compra de Pick Up doble cabina de tracción sencilla	1	El otro oferente invita indicó que extravalaron invitación
Licitación Restringida 06-2001	Compra de 2 Relojes Biométricos	3	Las ofertas llegaron a monto de compra dir de menos de 3 millones
Licitación Restringida 09-2001	Consultoria para el Plan de Desarrollo del Cantón de Escazú	3	
Licitación Restringida 10-2001	Conciliación Información Registral-Catastral de 1000 predios en el distrito de San Antonio	1	Los oferentes invitado indicaron que no participaron por Limitaciones de tiempo acumulación de trabajo

Del total de concursos que son 15 en 4 de ellos solo participo 1 oferente esto implica un 26.66 % siendo las áreas afectadas Obras públicas con 2 concursos, de la cual una es para compra de cemento en la cual INCSA a mantenido el mejor precio, se asume que al invitar a otras productoras están no quieren participar porque ya saben que el mejor precio es de INCSA y la otra que es de Limpieza de cunetas en la que se declaró desierta participo solamente uno porque según manifestó un proveedor se les paso el tiempo, otro manifestó que el proyecto no era de su interés. Los otros no se pronunciaron.

En los otros tres casos, se afecta a Administración Tributaria con la Conciliación Catastral, los avalúos y la compra de vehículo. En los dos primeros casos no existen empresas seriamente consolidadas que hayan querido participar ya que existen muchos peritos que eventualmente podrían participar pero a la administración le interesa contratar una empresa que se encargue del proceso, no que se cuenten con muchos peritos a los cuales se les debe administrar y por ende recargar a la Administración con una labor adicional.

4. Consultas realizadas a proveedores.

Algunos de los motivos de no participación que los proveedores localizados manifestaron son:

Poco tiempo para ofertas

Previamente comprometidos en otros proyectos no municipales.

Olvido entregar a tiempo.

No es un proyecto de su interés, genera mucho trabajo para tal compromiso.

5. Posibles causas de no participación detectadas por la Proveeduría.

Factores internos de la Municipalidad:

1. Modalidades del cartel: Se han agregado a los carteles cláusulas penales de mayor peso para salvaguardar el interés público. Como por ejemplo: Multas de 1% por día de atraso hasta llegar a un máximo del 20%
2. Garantías mayores, que van de 5% para participación y 10% de cumplimiento en las Licitaciones. El posible desembolso o compromiso que implica este dinero no todas las empresas lo pueden asumir.
3. En las contrataciones directas sobre todo en obras normalmente se solicita garantías de cumplimiento de hasta un 5%. solicita garantías
4. Algunas empresas no cumplen con los requisitos solicitados en los carteles especialmente cuando se requiere personal técnico o profesional que garantice ampliamente los trabajos.
5. En el caso de que se soliciten muestras y pruebas de laboratorios esto encarece la oferta y algunas empresas no participan para no comprometerse en estos aspectos.

Factores externos:

6. Algunas empresas no les interesa participar puesto que no se encuentran al día en los pagos de la CCSS y este es un requisito exigido en la Ley.
7. Los trámites ante abogados para presentar la documentación respectiva que respalda la actividad de la empresa en la oferta. Este trámite puede ser engorroso para algunas empresas por lo cual prefieren no participar.
8. El trámite usual de pago, a pesar de haberse mejorado en tiempo, puede afectar las expectativas de recuperación de la inversión, sobre todo por la mala fama que se tiene de que el sector público tarda mucho en pagar.

- La responsabilidad civil establecida recientemente en los carteles, puede replegar a los potenciales oferentes ya que en caso de daños a terceros, sobre todo en proyectos, la Municipalidad actuaría debe cobrar los daños valorados a la empresa adjudicada que los haya causado.
10. Algunas empresas tendrán mayor interés en participar en proyectos de otras instituciones que tienen mayor relevancia para su situación económica.
 11. Algunos presupuestos son poco atractivo para los proyectos por lo cual se deben realizar de forma parcial, de esa forma no les sirve a las empresas puesto que les pueden solicitar parcialidades que afecten sus costos.

6. Plan de acción propuesto para mejorar la participación.

El 20 marzo de este año se publicó en La Nación, la invitación a diferentes personas físicas y jurídicas a formar parte del Registro de Proveedores así como para actualizar los datos según el nuevo formulario, de la misma forma se hizo la publicación respectiva en la Gaceta el 23 de marzo de los corrientes. Se abrió un periodo en el cual se les invito a los proveedores a retirar el formulario de inscripción y actualizar sus datos el cual culminó en abril 9, desde entonces a quienes lo han solicitado se les ha remitido el formulario para que actualicen sus datos y hasta el día de hoy se cuentan con 999 proveedores de los cuales se han actualizado 34 y se han incorporado 53 nuevos proveedores en lo que va del año 2001, siendo con este datos el total actualizado de 87 proveedores. Así mismo se han realizado llamadas a diferentes proveedores conforme se ha desarrollado alguna licitación importante y se les insta a actualizar sus datos.

Ante esta situación la Proveeduría continuará llamando a los proveedores para que se actualicen, esperando cumplir la meta en noviembre del 2001.

Gestionar el compartir la información de Proveedores con otras instituciones en áreas específicas que lo requieran, de esa forma se podrá engrosar el rol de proveedores que se maneja.

Solicitar mayor presupuesto para publicaciones en periódicos de mayor difusión como Al Día y La Nación y así publicar no solamente en la Gaceta las Contrataciones de mayor relevancia, mejorando así la divulgación.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA



DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Restringida 10-2001 Conciliación Registral -catastral de predios en el distrito San Antonio 5133	₡7.700.000,00	₡15.000.000,00	100,00%	Marz Ingenieros Consultores	*Marz Ingenieros Consultores *INGEOTOP *AZM ARMANDO ZUNIGA *FUNDACION PARA EL DESARROLLO URBANO *PIASA CONSULTORES *ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de ₡7.699.500,00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

00037

Teléfono: 228-57-57 ext. 242, 238, 247, fax 288-13-65, Apartado 552-1250, Escazú

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA



DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris A

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Cirila Myrie

Licda. Ciria Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROMEDIO

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Reintegrada 10-2001 Cercatastral de Información Registral catastral de predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	- Marz Ingenieros Consultores - INGEOTOP - AZM ARMANDO ZÚÑIGA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO - PIASA CONSULTORES - ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.698.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, periodo de ejecución y requisitos.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURÍA

DP 687-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Carla Castro Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROMEDURIA

DP 087-2001
31/07/01.

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

licitación	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Resolución 10-2001 Constitución Registral catastral de predios en el distrito San Antonio 5133	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	- Marz Ingenieros Consultores - INGEOTOP - AZM ARMANDO ZÚNIGA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO - PIASA CONSULTORES - ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

00041

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURÍA

DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Enbaldo Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.

00042

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROYECTO

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

licitación	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Proyecto 10-2001 Constitución Registral catastral de predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	- Marz Ingenieros Consultores - INGEOTOP - AZM ARMANDO ZÚNIGA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO - PIASA CONSULTORES - ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores, parcialmente por el monto de \$7.899.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

00043

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	\$3.500.000.00	\$3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Roberto Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

00044

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROCEDURA

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

EXCITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Restringida 10-2001 Constitución Información Registral catastral de 5,133 predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	- Marz i géneros Consultores - INGEOTOP - AZM ARMANDO ZUNIGA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO - PIASA CONSULTORES - ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

00045

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Roberto Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

00046

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PROVEEDURÍA

DP 0687-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

licitación	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Registrada 10-2001 Constitución Registral catastral de predios en el distrito San Antonio 5133	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	- Marz I géneros Consultores - INGEOTOP - AZM ARMANDO ZUNIGA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO - PIASA CONSULTORES - ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	\$3.500.000.00	\$3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Roberto Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.

00048

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROCESO DE LICITACIÓN

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACIÓN	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Deslinde 10-2001 Constitución Información Registral catastral de predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	- Marz Ingenieros Consultores - INGEOTOP - AZM ARMANDO ZÚNIGA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO - PIASA CONSULTORES - ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, periodo de ejecución y requisitos.

00049

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	\$3.500.000.00	\$3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Carla Castro Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PROCEDURA

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACION	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Expediente 10-2001 Constitución Registral catastral de predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	*Marz Ingenieros Consultores *INGEOTOP *AZM ARMANDO ZUNIGA *FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO *PIASA CONSULTORES *ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.898.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

00051

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Aracelis Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

00052

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURÍA

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Restricción 10-2001 Constitución Información Registral catastral de predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	• Marz Ingenieros Consultores • INGEOTOP • AZM ARMANDO ZÚNIGA • FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO • PIASA CONSULTORES • ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

00053

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURÍA

DP 687-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	\$3.500.000.00	\$3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Arletho Myrie
Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

00054

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURÍA

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACION	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Postregida 10-2001 Conciliación Información Registral catastral de 513 predios en el distrito San Antonio	\$7.700.000.00	\$15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	•Marz I géneros Consultores •INGEOTOP •AZM ARMANDO ZÚNIGA •FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO •PIASA CONSULTORES •ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de \$7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, periodo de ejecución y requisitos.

00055

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURÍA

DP 067-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTOREGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris →

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Cirilo Myrie
Licda. Ciria Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.

00056

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01



Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Restringida 10-2001 Conciliación Información Registral -catastral de predios en el distrito San Antonio	₡7.700.000.00	₡15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	*Marz I géneros Consultores *INGEOTOP *AZM ARMANDO ZÚNIGA *FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO *PIASA CONSULTORES *ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz Ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de ₡7.699.500.00 equivalente a 5,133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, período de ejecución y requisitos.

Teléfono: 228-57-57 ext. 242, 238, 247, fax 288-13-65, Apartado 552-1250, Escazú

00057

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PROVEEDURIA



DP 087-2001
31/07/01

Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000.00	₡3.500.000.00	55.71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de Julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris →

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Carla Castro Myrie

Licda. Carla Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.

00058



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

LICITACION	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Restringida 10-2001 Conciliación Información Registral -catastral de predios en el distrito San Antonio	¢7.700.000.00	¢15.000.000.00	100.00%	Marz Ingenieros Consultores	*Marz I géneros Consultores *INGEOTOP *AZM ARMANDO ZÚNIGA *FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO *PIASA CONSULTORES *ROMAN ACOSTA HERRERA

Se recomienda la adjudicación a la empresa Marz ingenieros Consultores. parcialmente por el monto de ¢7.699.500.00 equivalente a 5.133 predios. Ya que además de ser la única oferta presentada, cumple con los términos solicitados por la administración, en cuanto a la, experiencia del oferente, precio razonable, periodo de ejecución y requisitos.

00059

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROVEEDURIA

DP 087-2001
31/07/01



Contratación Directa	PRESUPUESTO	MONTO OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
CD 79-2001 Alcantarillado San Miguel	₡3.500.000,00	₡3.500.000,00	55,71% 100%	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI	CONSTRUCTORA PARIS CONSTRUCTORA ROSMALI CONSTRUCTORA ASTORGA PAYCO

Anteriormente se adjudicó a la empresa Rosmali, sin embargo en fax recibido el viernes 27 de julio la empresa indica que no realizarán el trabajo, por lo cual se procede a la readjudicación a la empresa Constructora Paris

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Carla Myrie
Licda. Carla Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.

00061

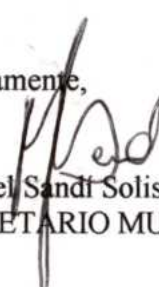
10 de julio del 2001.

Señor
Mauricio Bustamante Montes
Departamento de Proveeduría

Estimado señor:

Adjunto le remito el acuerdo del Concejo Municipal aprobando el Proyecto de Reglamento de Requisitos para Permisos de Construcción, Remodelación, Demolición y Movimientos de Tierra; para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. También le adjunto el diskett que contiene ese reglamento y el documento impreso.

Atentamente,


Manuel Sandi Solis,
SECRETARIO MUNICIPAL,



C. Depto de Desarrollo Urbano.
Archivo.



Escazú 12 Junio 2001

Señores
Alcalde Municipal
Directores y Jefes de Departamentos
Presente.

Estimados Señores

Por este medio le hago entrega de un disquete conteniendo la lista de precios de materiales y suministros, para que sea copiado por usted y así puedan confeccionar el presupuesto 2002.

A la vez les manifiesto que para cualquier consulta sobre precios de **Servicios** tales como publicaciones en la gaceta, alquileres de bipper, cabinas sanitarias, bidón de agua, copitos para agua, brochur, volantes o trabajos de imprenta. Pueden solicitarla al departamento de proveeduría.

Sin mas por el momento me despido de usted atentamente.


Minor López Solís
Aux. Proveeduría

15% c/ artículo

91



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

D# 068 -2001
11/06/01

Alcalde
Directores
Jefes de Departamentos
Personal en General

Estimados compañeros:

Se les solicita revisar la lista adjunta de mobiliario y equipo valorado por el Ministerio de Hacienda, para que el martes 12 de junio indique a este departamento si se puede incluir en el remate que se efectuara prontamente.

La no respuesta a la presente, indicará que se podrá efectuar el remate y el bien se pasará a la bodega para su respectivo procedimiento.

Atentamente,

Ernesto Myrie

Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal

CC: Arch



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
PEDIMIENTO DE MATERIALES - BODEGA



INTERESADO QUE SOLICITA:
DIRECCION:

Secretario

CANT. SOLIC	AUT. PROV.	UNID.	DESCRIPCION	EXCLUSIVO UNITARIO	BODEGA TOTAL
		5	NOTAS ADHESIVAS T/MED.		
		2	PAPEL CONTINUO 9X11 1 TANTO		
		4	CAJAS CLIPS No.1		
		5	PAPEL PARA FAX		
		30	PAPEL PARA COPIADORA T/C		
		3	GRAPAS ZEUS 26/6 STANDARD 5000 .		
		5	LAPICERO SIERRA		
		2	LAPICEROS ROJOS		
		3	CLIPS JUMBO		
		20	SOBRES MANILA No.13 oficio		
		2	MARCADOR FOSFORESCENT		
		30	SOBRES BLANCOS P/CARTA		
		5	NOTAS ADHESIVAS PEQUE- 2X2".		
		8	CINTA DE IMPRESORA FX 880		
		1	MASKING TAPE 1/2"		
		1	GOMA PRITT 120 CC		
		4	CARTUCHO TINTA EPSON 5020187 NEGRO.		

TOTAL-----

F AUTORIZADA -----FECHA-----R PROVBODEGA-----

FECHA-----

07 de mayo del 2001.

Señores
Departamento de Proveeduría

Estimados señores

Solicitoles de la manera más atenta que proceden a realizar la orden de compra respectiva a efecto de que se envíe a publicar el Diario Oficial "La Gaceta" el presente reglamento.

Ruegoles de manera especial atender esta solicitud en vista de la urgencia que significa esta publicación para la Municipalidad.

Atentamente,



Manuel Sandí Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

C. Desarrollo Urbano.
Archivo.



Producto Terminado
11/05/2001 03:03:18 PM

00066

TOMA FISICA (inventario)

Articulo Codigo	Descripcion	U/M	Existencia
Bodega : 9 SECRETARIA			
19 300	CARPETA COLGANTE T/OFICIO CAJA	PQT	2.00
194 300	PAPEL CONTINUO 14 7/8 X 11 1 TANTO	CAJ	3.00
248 300	ALMOHADILLA PARA SELLO	U	0.00
262 300	PASTA DE DEDOS FELICES	U	0.00
324 300	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS	U	5.00 → 5
347 300	NOTAS ADHESIVAS PEQUEGAS	U	0.00
418 302	PAPEL CONTINUO 9X11 1 TANTO	CAJ	10.00 → 2
422 300	BLOCK RAYADO 80 HOJAS	U	0.00
446 300	CINTA IMPRESORA EPSON # 8750	U	0.00
462 301	SILLON EJECUTIVO	U	0.00
492 300	CUBOS DE COLORES (PAPEL PERIODICO)	U	0.00
501 300	ETIQUETA ADHESIVA PARA FOLDER	U	0.00
540 300	FOLDER TIPO OFICIO	CAJ	0.00
559 300	CLIPS #1	U	10.00 → 4
564 300	PAPEL PARA FAX	ROL	10.00 → 5
574 300	TIJERA COSTURERA OJO PEQUEO	U	0.00
589 302	PAPEL PARA COPIADORA T.CARTA	PAQ	30.00 → 15
593 300	AGENTA ADO 2001	U	0.00
595 300	BORRADOR SHINE	U	0.00
597 300	CORRECTOR TIPO LAPIZ	U	0.00
617 300	MINAS 0.5MM	U	0.00
627 302	FOLDER MANILA CARTA	CAJ	2.00
635 300	CARPETA COLGANTE T.OFICIO	CAJ	3.00
642 300	CEJILLA PLASTICA T.OFICIO	CAJ	5.00 →
650 300	CINTA MAGICA 12X33	U	3.00
654 300	CORRECTOR LAMINA RADEX	CAJ	0.00
666 300	GRAPAS ZEUS 26/6 STANDARD 5000 UDS	CAL	5.00 → 2
674 300	LAPICERO SIERRA NEGRO	U	0.00
678 300	LAPICERO SIERRA AZUL	U	10.00 → 5
682 300	LAPICERO SIERRA ROJO	U	5.00 → 2
690 300	CLIPS JUMBO	CAJ	5.00 → 3
726 300	CARPETA COLGANTE CARTA	CAJ	0.00
738 300	PAPEL CONSTRUCCION (PAQUETE 40 UDS)	PAQ	0.00
748 300	SOBRE MANILA # 13 OFICIO	U	100.00 → 20
757 300	SOBRE MANILA # 10 CARTA	U	100.00
781 300	ENGRAPADORA INDUSTRIAL KW 50LA	U	1.00 → 1
903 300	GRAPADORA MEDIANA ESCRITORIO	U	0.00
907 300	MARCADOR FOSFORESCENTE	U	3.00 → 2
997 300	AMPO TAMAGO OFICIO	U	3.00
1083 300	PORTA DISKETTES	U	2.00
1084 300	PORTA CINTA ADHESIVA	U	1.00
1115 300	TROFEO DE CAMPEON DE FUTBOL	U	0.00
1117 300	TROFEO DE SUBCAMPEON DE FUTBOL	U	0.00
1181 300	FOLEADOR	U	1.00
1182 300	LIBRO DE ACTAS	U	2.00
1235 300	SOBRE BLANCO P/CARTA	U	100.00 → 30
1300 300	NOTAS ADHESIVAS PEQUEGAS 2X2"	U	5.00 → 5

TOMA FISICA (inventario)

Articulo Codigo	Descripcion	U/M	Existencia
-----------------	-------------	-----	------------

Bodega : 9 SECRETARIA

1344 300	CINTA DE IMPRESORA FX 880	U
1360 300	MASKING TAPE 1/2"	ROL
1368 300	GOMA PRITT 120 CC	U
2045 300	CARTUCHO TINTA EPSON S020187 NEGRO	U
2441 300	GRAPAS 50 FOLIOS	CAJ

10.00	→ 5
2.00	→ 1
1.00	→ 1
4.00	→ 2
5.00	→ 2

Criterio : (COD_BODEGA = '9') and (COMPANIA = 'MUNESC')

Informe : pte_tmfis
Usuario : minor

Señales Visuales

- " de tránsito =

- " sordomudo discapacitados

" Analfabeto

" Marinos

" Arbitros = ~~Utilizados~~

Engl, Frances, Chino Biskol

Grupos Arameo

Arabe, Coreano

1- Revistas

2- Periódicos

3- Novelas

4- Poemas

5- Recetas de Cocina

6-

10 Ej- Lenguaje de Señales =

10 - - " " Escrito =



Lenguaje de Señales

1- Señales - tránsito

2 " Sordomudo

3 - analfabeto

4 - Marinos

- Arbitros

- Biskol

Lenguaje Escrito

1- Revistas

- Periódicos

- Novelas

- Poemas

- Recetas de Cocina

Inglés

Frances

Mensajes

MEMORANDO

PARA: Manuel Sandi Solís.
Secretario Concejo

DE: Licda. Cira Castro, MBA *Cirastro Myri*
Proveedora Municipal

ASUNTO: Traslado de Acuarela.

FECHA: 22 de Marzo del 2001

.....

Por este medio le Remito a usted la Acuarela que fue donada a la
Municipalidad de Escazú por parte de la Asociación Pro / rescate de
tradiciones de Boyero, la cual según oficio N° SM/82-01 del 20-03-01 se
solicita a este departamento colocarle placa de activo.
De lo anterior le indico que el número de activo es el 1677.

Sin mas por el momento me despido de usted.

cc/archivo.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Proveeduría Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL

23 ENE. 2001

RECIBIDO

Escazú 19 de enero del 2001

Para: JEFES DE DEPARTAMENTO

De: DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Asunto: PROGRAMACION DE COMPRAS *Cinastro Myrie*

Adjunto programa de compras generales con el fin de que planifique sus compras de acuerdo al siguiente calendario:

Bien o servicio

Fecha de Recepción
de Requisición tesorería

♦ TARJETAS DE PRESENTACION	25 ENERO 2001
♦ TARJETAS INVENTARIO, MARCA ETC.	25 enero de 2001
♦ PAPEL MEMBRERO	25 enero de 2001
♦ TODO TIPO FORMULARIOS OFICINA	25 enero de 2001
♦ SELLOS DE HULE Y AUTOMATICOS	25 enero de 2001
♦ MASTER LEX(36,667.00 POR DEPARTAMENTO)	25 enero de 2001
♦ INTERNET (PROVEEDURIA, TRIBUTARIA, ALCALDE, TESORERIA, LEGAL, COMPUTO \$7,632.00 C/U)	25 enero de 2001
♦ PRODUCTOS VARIOS Y UTILES DIVERSOS (UTILES DE OFICINA)	25 enero de 2001
♦ PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (LEYES, REGLAMENTOS, LIBROS, CUADERNOS, PAPEL FOTOCOPIA Y COMPUTADORA, SOBRES)	25 DE ENERO DEL 2001
♦ BASUREROS, PAPELERAS	1 FEBRERO DEL 2001
♦ OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS (FOLIADOR, PIZARRAS, MOUSE, DISPENSADOR, TECLADOS, PANTALLA PROTECTORA)	25 DE ENERO DEL 2001
♦ MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPUTADORA, IMPRESORA, UPS, FAX, SUMADORA, MICROONDAS, SILLAS, ESTANTERIA, GRABADORA, ABANICO, ARCHIVADOR, CHAPEADORAS)	8 DE FEBRERO DEL 2001
♦ PRODUCTOS CUERO Y CAUCHO (ZAPATOS)	15 DE FEBRERO DEL 2001
♦ PRODUCTOS MEDICINALES (PARA BOTIQUIN)	15 DE FEBRERO DEL 2001
♦ PRODUCTOS LIMPIEZA (JABON, BOLSAS, DESINF)	15 FEBRERO DEL 2001
♦ HERRAMIENTAS (PARA JARDIN, MECANICA, CARRETILLOS, PALAS)	22 FEBRERO DEL 2001
♦ MATERIALES SEGURIDAD (GUANTES, CHALECOS)	22 FEBRERO DEL 2001

NOTA: EN CASO DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA FAVOR PRESENTAR DISKETTE QUE CONTENGA LA LISTA, SE DEBE ROTULAR Y ENTREGAR CON LA REQUISICION. EL PAPEL DE FOTOCOPIADORA SE COMPRARA POR DEPARTAMENTO.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DPTO SECRETARIA

00070



09 de enero del 2001.

Señores
Proveeduría Municipal

Estimados señores

Les comunico que en la Sesión Ordinaria No. 148 celebrada el lunes ocho de enero del dos mil uno los señores regidores apoyaron la iniciativa de la sindica Saborio de la Espriela y solicitan que:

- 1-Se contrate los servicios de un ebanista para que le ponga puerta y cerradura a las currules de los Concejales.
- 2-Se contrate un electricista para que repare el equipo de comunicación de la Sala de Sesiones.

Aprovecho la oportunidad para solicitarles también que paralelamente inicien el proceso de cotización para la compra del equipo de comunicación del Concejo. Además como solución alterna les solicito cotizar el alquiler de ese equipo mientras se resuelve la compra del mismo.

Atentamente,


Manuel Sandi Solís,
Secretario Municipal.



C: Alcalde Municipal.
Archivo.

R/ Ciro Castro Myrie
09-01-2001

**DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE SAN JOSÉ
AREA DE VALORACIONES**

TELÉFONO: 256-3021

TELFAX: 256-3174

8. Criterio de peritos del Área de Valoraciones.

9. Criterio de la suscrita.

CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA	ESTADO	VALOR Unitario
2	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS ROSAGO	BUENO	¢ 10.000,00
3	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS METAL	REGULAR	¢ 12.000,00
9	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS ROSAGO	BUENO	¢ 10.000,00
130	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR VERDE	REGULAR	¢ 15.000,00
176	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢ 15.000,00
177	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢ 15.000,00
181	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	REGULAR	¢ 8.000,00
191	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢ 15.000,00
199	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢ 15.000,00
224	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢ 15.000,00
225	ARCHIVO REMOR DE 2 GAVETAS	REGULAR	¢ 10.000,00
239	ARCHIVO DE METAL DE 5 GAVETAS Y 1 PUERTA REMOR COLOR GRIS	MUY BUENO	¢ 60.000,00
276	ESCRITORIO MADERA 3 GAVETAS	BUENO	¢ 16.000,00
379	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS GRIS	BUENO	¢ 15.000,00
411	ARCHIVO DE MADERA 4 GAVETAS MEDIANO	BUENO	¢ 10.000,00
432	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS CAFÉ	BUENO	¢ 15.000,00
440	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢ 20.000,00
446	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR VERDE	REGULAR	¢ 15.000,00
510	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR NEGRO	BUENO	¢ 20.000,00
524	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS GRIS	MALO	¢ 8.000,00

**DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SAN JOSÉ
ÁREA DE VALORACIONES**

TELÉFONO: 256-3021

TELFAX: 256-3174

8. Criterio de peritos del Área de Valoraciones.

9. Criterio de la suscrita.

CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PLACA	DESCRIPCION DEL MOBILIARIO DE OFICINA	ESTADO	VALOR
2	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS ROSAGO	BUENO	¢10.000,00
3	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS METAL	REGULAR	¢12.000,00
9	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS ROSAGO	BUENO	¢10.000,00
130	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR VERDE	REGULAR	¢15.000,00
176	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢15.000,00
177	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢15.000,00
181	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS	REGULAR	¢8.000,00
191	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢15.000,00
199	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢15.000,00
224	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	¢15.000,00
225	ARCHIVO REMOR DE 2 GAVETAS	REGULAR	¢10.000,00
239	ARCHIVO DE METAL DE 5 GAVETAS Y 1 PUERTA REMOR COLOR GRIS	MUY BUENO	¢60.000,00
276	ESCRITORIO MADERA 3 GAVETAS	BUENO	¢16.000,00
379	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS GRIS	BUENO	¢15.000,00
411	ARCHIVO DE MADERA 4 GAVETAS MEDIANO	BUENO	¢10.000,00
432	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS CAFÉ	BUENO	¢15.000,00
440	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
446	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR VERDE	REGULAR	¢15.000,00
510	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR NEGRO	BUENO	¢20.000,00
524	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS GRIS	MALO	¢8.000,00

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE SAN JOSE
AREA DE VALORACIONES

TELEFONO: 256-3021

TELEFAX: 256-3174

PLACA	DESCRIPCION DEL MOBILIARIO DE OFICINA	ESTADO	VALOR
525	ARCHIVO DE METAL DE 3 GAVETAS	MALO	¢10.000,00
551	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR BEIGE	REGULAR	¢15.000,00
560	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
568	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR BEIGE	BUENO	¢20.000,00
577	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR BEIGE	BUENO	¢20.000,00
617	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
622	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR BEIGE	BUENO	¢20.000,00
629	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
680	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS VERDE LEOGAR	BUENO	¢15.000,00
700	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
718	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR BEIGE	REGULAR	¢15.000,00
721	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR BEIGE	REGULAR	¢15.000,00
723	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS METALIN	BUENO	¢15.000,00
748	MESA DE COMPUTO MAROLO	BUENO	¢5.000,00
749	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	REGULAR	¢15.000,00
750	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
767	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	REGULAR	¢15.000,00
768	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	REGULAR	¢15.000,00
784	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS ROSAGO COLOR VERDE	REGULAR	¢15.000,00
795	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS METALIN	BUENO	¢15.000,00
797	MESA DE COMPUTO MADERA	REGULAR	¢5.000,00
804	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	REGULAR	¢15.000,00
834	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
853	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
854	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
856	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
857	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	¢20.000,00
1002	ARCHIVO DE METAL DE 2 GAVETAS	REGULAR	¢10.000,00

00073

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE SAN JOSE
AREA DE VALORACIONES

TELEFONO 256-3021

TELFAX: 256-3174

PLACA	DESCRIPCION DEL MOBILIARIO DE OFICINA	ESTADO	VALOR
1062	AIREADOR - AIRE HUMEDO-MARCA CONVIA SEELY INTERNATIONAL	REGULAR	\$10.000,00
1497	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR VERDE	BUENO	\$20.000,00
1507	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$20.000,00
1512	ARCHIVO DE METAL DE 3 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$15.000,00
1515	ARCHIVO DE METAL DE 3 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$15.000,00
1524	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR VERDE CLARO	BUENO	\$20.000,00
1525	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR VERDE CLARO	BUENO	\$20.000,00
1537	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR VERDE CLARO	BUENO	\$20.000,00
1579	ESCRITORIO DE METAL 3 GAVETAS ROSAGO COLOR GRIS	REGULAR	\$12.000,00
1590	ESCRITORIO DE 2 GAVETAS GRIS REMOR	REGULAR	\$8.000,00
1607	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$20.000,00
1619	ARCHIVO DE METAL DE 3 GAVETAS ROSAGO COLOR VERDE	REGULAR	\$12.000,00
1657	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$20.000,00
1658	ARCHIVO DE METAL DE 2 PUERTAS 4 ESTANTES INDELMU	MUY BUENO	\$60.000,00
1660	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS LEOGAR COLOR BEIGE	MUY BUENO	\$40.000,00
1671	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS REMOR	BUENO	\$15.000,00
5941	ESCRITORIO DE 3 GAVETAS BEIGE	BUENO	\$15.000,00
SP	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$20.000,00
SP	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS METALIN COLOR GRIS	BUENO	\$20.000,00
SP	ARCHIVO DE METAL 4 GAVETAS HORIZONTAL INDELMU COLOR BEIGE	MUY BUENO	\$60.000,00
SP	ARCHIVO DE METAL DE 3 GAVETAS METALIN COLOR CAFÉ	BUENO	\$10.000,00
TOTAL			\$1.226.000,00